

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA FONDO DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA
SUBSECRETARÍA DE PESCA (FIP)
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:
PABLO FRANETOVIC (COORDINADOR)
GUSTAVO ANDRADE
SOLEDAD ZORZANO**

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa	
Fondo de Investigacion Pesquera	Código: 010
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
1.3 Ministerio Responsable: Economía, Fomento y Reconstrucción	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaría de Pesca	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa : Consejo de Investigación Pesquera	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa	
Vilma Correa Rojas	
1.7 Año de inicio del programa:	1992
1.8 Año de término del programa:	indefinido
1.9 Principales cambios introducidos por año	EN GESTION, NO EN DISEÑO
	Año
(a) Inicio de licitación de proyectos	1993
(b) Incorporación de los Consejos Zonales de Pesca en la generación de demanda de investigación	1994
(c) Difusión de resultados de proyecto de investigación	1995
(d) Talleres de divulgación de resultados en regiones	1996
(e) Talleres de trabajo conjunto consultores/evaluadores/subpesca	1998
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	
<p>Conservación de los recursos pesqueros y acuícolas para beneficio del país. A nivel constitucional se plantea que los recursos pesqueros son de todos los chilenos y por su naturaleza de propiedad común, corresponde al estado diseñar y aplicar políticas que propendan a su uso racional y permanente, para las generaciones actuales y futuras. En el caso de la actividad acuícola, desde el punto de vista nacional, el recurso de propiedad común es el medio acuático, el entorno en que se desarrollan los cultivos. El Estado por lo tanto, debe buscar la armonía y compatibilización entre los distintos usuarios de estos recursos y asegurar su permanencia en el tiempo, de modo que sea una fuente continua de beneficios económicos y sociales</p>	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<p>No están explicitados, pero se asume sin duda que son la estabilidad de la industria pesquera y sus consiguientes beneficios en cantidad y calidad de empleos demandados en el sector, gene-</p>	

ración de divisas y óptimo aprovechamiento de los recursos pesqueros

3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

CÓDIGO CIVIL , LIBRO 2º, TITULO 3º, ART. 589 Y 596 . ART. 589: Se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Los bienes nacionales cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes del Estado o bienes fiscales.

ART. 596 : El mar adyacente que se extiende hasta las doscientas millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, y más allá de este último, se denomina zona económica exclusiva. En ella el Estado ejerce derechos de soberanía para explorar, explotar, conservar y administrar los recursos naturales vivos y no vivos de las aguas suprayacentes al lecho, del lecho y el subsuelo del mar, y para desarrollar cualesquiera otras actividades con miras a la exploración y explotación económica de esa zona. El Estado ejerce derechos de soberanía exclusivos sobre la plataforma continental para los fines de la conservación, exploración y explotación de sus recursos naturales. Además, al Estado le corresponde toda otra jurisdicción y derechos previstos en el Derecho Internacional respecto de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental.

(b) Legales

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (Nº 18.892), D.S. (MINECON) Nº 430/91 Y SUS MODIFICACIONES. TITULO III, Párrafo 4º, Art. 43. Los titulares de autorizaciones de pesca y permisos pagarán anualmente una patente única pesquera de beneficio fiscal, por cada embarcación que efectúe actividades pesqueras extractivas, correspondiente a 0.5 UTM mensual por cada tonelada de registro grueso (TRG), para naves de hasta 100 toneladas de registro grueso; de 1 UTM mensual por cada TRG para naves mayores a 100 y de hasta 1.200 TRG; y de 1.5 UTM mensuales por cada TRG, para naves mayores a 1.200 TRG. El valor de la UTM será el que rija en el momento del pago efectivo de la patente, el que efectuará en dos cuotas iguales, pagaderas en los meses de enero y julio de cada año calendario. No obstante lo señalado precedentemente, los aportes directos en dinero que hagan los agentes al FIP, durante e ejercicio anual inmediatamente anterior a aquel en que correspondiere el pago de la patente única pesquera, constituirán un crédito que podrá al a zar hasta el equivalente al ciento por ciento de su valor. Para estos efectos, los aportes en dinero se expresarán en UTM de la fecha de su recepción por el FIP, multiplicado por un factor igual a: $1 + .015(N+3)$, siendo N el número de meses completos faltantes para el término del año calendario en que ha sido recibido el aporte.

TITULO VI Art. 84: Los titulares de concesiones o autorizaciones de acuicultura pagarán anualmente, en el mes de marzo de cada año, una patente única de acuicultura, de beneficio fiscal, que se determinará del siguiente modo a) para las concesiones y autorizaciones de acuicultura de hasta 50 hectáreas, se pagarán dos UTM mensuales por hectárea o fracción; b) para las concesiones y autoautorizaciones de acuicultura de más de 50 hectáreas, se pagarán dos UTM mensuales por cada una de las primeras 50 hectáreas, y cuatro UTM por cada hectárea o fracción, que exceda de 50 hectáreas. No obstante lo señalado precedentemente, los aportes directos en dinero que hagan los agentes al Fondo de Investigación Pesquera, durante el ejercicio anual inmediatamente anterior a aquel en que correspondiere el pago de la patente única de acuicultura, constituirán un crédito que podrá alcanzar hasta el equivalente al ciento por ciento de su valor. Para estos efectos, los aportes en dinero se expresarán en UTM de la fecha de su recepción por el FIP, multiplicado por un factor igual a: $1 + .015(N+3)$, siendo N el número de meses completos faltantes para el término del año calendario en que ha sido recibido el aporte.

TITULO VII, De La Investigación; arts. 91 al 97. Art. 91: La Subsecretaría tendrá la función de coordinar con los demás organismos del sector pesquero, la formulación del plan de investigación pesquera y de acuicultura, con el propósito de establecer las bases científico técnicas en que se fundamentarán las medidas de administración que adopte la autoridad para las pesquerías y para la acuicultura. El plan de investigación será desarrollado mediante programas. En lo relativo a las actividades pesqueras, el programa consistirá en la ejecución de procedimientos de evaluación de las principales pesquerías nacionales, con el propósito de determinar el estado de explo-

tación en que se encuentran los recursos hidrobiológicos y las pesquerías asociadas, considerando aspectos biológicos, pesqueros, económicos, sociales y ambientales. En lo concerniente a la acuicultura, el programa se orientará a las investigaciones que permitan determinar las condiciones en que deban realizarse los cultivos de especies hidrobiológicas, en equilibrio con el ecosistema.

Art. 92: El presupuesto de la Subsecretaría de Pesca deberá consultar anualmente, recursos para financiar la investigación pesquera y de acuicultura que posibilite el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley.

Art. 93: Créase el Fondo de Investigación Pesquera, dependiente del Minsiterio, destinado a financiar los proyectos de investigación pesquera y de acuicultura, necesarios para la adopción de las medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura, que tienen como objetivo la conservación de los recursos hidrobiológicos, considerando tanto aspectos biológicos como los pesqueros, económicos y sociales. Se entenderá la investigación señalada en el inciso anterior en un sentido integral incluyendo investigación aplicada a los recursos y su ecosistema. Este fondo estará constituido por los aportes que se consulten anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación, y otros aportes.

Art. 94: El Fondo de Investigación Pesquera será administrado por el Consejo de Investigación Pesquera, integrado por el Subsecretario, quien lo presidirá, por el presidente del Comité Oceanográfico Nacional, quien presidirá en ausencia del Subsecretario, y por seis profesionales, especialistas en el campo pesquero, dos de los cuales a lo menos provendrán del sector universitario. Los Consejeros serán designados por el Presidente de la República a proposición del Consejo Nacional de Pesca. Para estos efectos, los representantes de los sectores institucional, empresarial y laboral del Consejo, presentarán en forma separada al Presidente de este organismo una nómina de cinco personas, dos de las cuales al menos provendrán del sector académico-universitario vinculado a las ciencias del mar, debiendo el Presidente de la República seleccionar dos de las señaladas en cada lista para formar parte del Consejo de Investigación Pesquera. El Presidente del Consejo designará un Secretario Ejecutivo que estará a cargo de las actas de las sesiones y que tendrá la calidad de Ministro de Fé. El Consejo dictará sus normas de funcionamiento. En caso de empate en las votaciones para tomar acuerdo, resolverá quien presida la respectiva sesión.

Art. 95: La Subsecretaría solicitará, en el mes de enero de cada año, a los Consejos Zonales y Nacional de Pesca, las sugerencias que estimen pertinentes para elaborar el programa anual de investigaciones pesqueras y de acuicultura, incluyendo sus prioridades, los cuales tendrán un plazo de dos y tres meses, respectivamente, para pronunciarse. Una vez completado dicho trámite, la Subsecretaría pondrá el programa anual a disposición del Consejo de Investigación Pesquera, dentro de los 60 días siguientes, para su aprobación y el establecimiento de las prioridades anuales de investigación en un plazo no superior a un mes. Copia de dicho programa se enviará a los Consejos Regionales, Zonales y Nacional de Pesca.

Art. 96: El Consejo de Investigación Pesquera tendrá las siguientes funciones: 1) establecer el programa anual de investigación y sus prioridades; 2) asignar los proyectos de investigación y los fondos para su ejecución, los que se asignarán a través de concurso público de acuerdo con las normas que se establezcan en el reglamento; 3) sancionar la calificación técnica de los proyectos de investigación, y 4) preparar y divulgar la memoria anual de actividades. El mecanismo de asignación de los proyectos deberá considerar una mayor ponderación a aquellas instituciones regionales que participen en los concursos de investigaciones que se realicen en su zona. El estado de avance y los informes finales de cada una de las investigaciones realizadas serán entregados a la Subsecretaría y servirán de base para la adopción de las medidas de administración pesquera.

Art. 97: Por intermedio de la Subsecretaría, el Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Zonales de Pesca tomarán conocimiento de los resultados de las investigaciones y realizarán las observaciones que estimen pertinentes. Estos resultados serán públicos y estarán disponibles para los usuarios a través del Consejo Nacional de Pesca y de los Consejos Zonales de Pesca.

D.S. (MINECON) N° 100/93 y D.S.(MINECON) N° 201/98

REGLAMENTO DEL FONDO PARA OPERACIÓN DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA, BASES ADMINISTRATIVAS DE LOS CONCURSOS, PROCEDIMIENTOS DE

EVALUACION DE PROYECTOS CONCURSADOS, NORMATIVA DE ASIGNACION DE FONDOS.	
(d) De políticas de inversión	
NO ESTAN NI EXPLICITAS NI IMPLICITAS	
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA	
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa?	
Contribuir a hacer sustentable el desarrollo de la actividad pesquera	
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa?	
Generar más y mejor conocimiento de las pesquerías nacionales y la actividad de acuicultura	
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa?	
Conocimiento amplio y profundo de las pesquerías nacionales y de la actividad de acuicultura	
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa se ha logrado?	
Memorias del Fondo de Investigación Pesquera	
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa?	
De acuerdo a lo expresado por el FIP en sus comentarios al segundo informe de avance, pág. 1: " Del análisis de la información contenida en las Memorias es claro que el fin del programa se ha cumplido casi en un 100%"	
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa?	
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras	
Hay coordinación entre las diversas instituciones públicas de nivel regional que formulan proyectos	
(b) A nivel de otras instituciones públicas	
Sernapesca recopila información en forma confiable y oportuna para la toma de decisiones	
(c) A nivel de condiciones sociales	
No corresponde	
(d) A nivel de condiciones económicas	
No corresponde	
(e) A nivel de condiciones políticas	
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras	
Los ejecutores realizan los proyectos de manera técnicamente correcta, fiable y oportuna	
IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA	
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa?	
Los actores del sector pesquero disponen de información científica y técnica pertinente, confiable y oportuna, necesaria para la toma de decisiones en administración pesquera.	
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa?	
Aporte del Fip en el conocimiento básico de las pesquerías para su administración; N° de solicitudes de información de proyectos del FIP por parte de actores relevantes.	
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa?	
Las metas están en directa relación con la ejecución de los estudios que componen los programas anuales, lográndose en 1997 licitar casi el 93% de la cartera total de proyectos constituida	

por 199 estudios.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa se ha logrado?
Informes de proyectos; Archivo de solicitudes existentes en la Secretaría Ejecutiva del FIP.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa?
La Subsecretaría de Pesca ha ido paulatinamente cubriendo sus demandas de información para la administración pesquera, que es el fin para el cual fue creado el FIP.
6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No corresponde
(b) A nivel de otras instituciones públicas
El programa de investigación propuesto por la Subsecretaría de Pesca refleja sus necesidades de información para la administración
(c) A nivel de condiciones sociales
Hay compromiso de todos los usuarios del sector privado pesquero de validar la información del Fip
(d) A nivel de condiciones económicas
No corresponde
(e) A nivel de condiciones políticas
Existe confianza entre los participantes del sistema con respecto a la calidad y oportunidad de la información
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No corresponde
V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA
Identificación de los componentes que produce el programa
1.- Se cuenta con una cartera de proyectos priorizada y en operación 2.-Existe una red de ejecutores individuales o institucionales y evaluadores calificados 3.-Se conocen los resultados de los proyectos del FIP 4.- Se logran aportes directos del sector privado para el financiamiento de la cartera. 5.- Existe una estructura organizacional de decisión y operación eficiente para el FIP
5.1 Componente 1
Se cuenta con una cartera de proyectos priorizada y en operación
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Nº de proyectos terminados y en ejecución
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?
Las metas se relacionan con la cantidad de proyectos en ejecución de cada uno de los programas aprobados y priorizados anualmente. A partir de 1997 se tiene la meta de licitar el 100% de las carteras dentro de cada año calendario.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?
Informes de proyectos; Informes de gestión del FIP
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?
Cuantitativamente hay mejoría en el porcentaje anual de licitación de proyectos.

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo. En esta pregunta, para fines de mejor comprensión se sintetizan todas las componentes
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No corresponde en el caso de las componentes 1, 2, 3 y 5; para la componente 4, estas instituciones colaboran en la difusión de los beneficios que entrega el FIP
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No corresponde en el caso de las componentes 1 y 2; para la componente 3 se asume que terceras instituciones integran la información a su quehacer; en la componente 4 colaboran en la difusión de beneficios que entrega el FIP y en la componente 5 se integra toda la información generada en el resto de la institucionalidad
(c) A nivel de condiciones sociales
No corresponde en los componentes 1,2,3 y 5; en la componente 4 se supone que las empresas del sector mantienen estabilidad económica básica
(d) A nivel de condiciones económicas
No corresponde ningún supuesto en las componentes
(e) A nivel de condiciones políticas
No corresponde para las componente 1 y 4; en la componente 2 se reduce el riesgo y la incertidumbre en las decisiones, otorgando estabilidad a los usuarios; en la componente 3 se difunde a la prensa como gestión pública y en la componente 5 se asume una participación efectiva de los actores en el proceso decisional
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No corresponde en ningún componente, salvo en el 3, donde se asume que los actores sectoriales difunden los resultados y los integran en su quehacer
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa. Se repite el mismo esquema de la pregunta anterior
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa
No está la caracterización en ninguno de los componentes; es un elemento a incluir en la futura base de datos del fip
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Esta información es la misma para todos los componentes; a través de los Consejos Zonales de- Pesca, se presentan solo los directos y que son, las empresas, organizaciones gremiales, laborales, ambientales y de investigación. Los indirectos son todas las empresas de servicio que dan apoyo externo a la industria pesquera y acuícola, entre ellos: laboratorios de certificación y sanidad animal, empresas metalmecánicas, electrónicas, eléctricas, talleres de redes, plantas de alimento, de aseo, de casino, de transporte, etc.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa
Las cifras oficiales indican que hay 120.000 personas asociadas directamente al sector y los tipos de beneficiarios son : pescadores artesanales, plantas de proceso, exportadores, flotas industrial y artesanal, tripulantes, trabajadores de plantas, ambientalistas, universidades e institutos de investigación. De acuerdo al Anuario Sernapesca y la Dirección General del Territorio Marítimo, estarían distribuidos como sigue: 6.200 tripulantes, 15.655 en acuicultura, 40.574 pescadores artesanales, 19.710 trabajadores de planta, 28 consultoras, 209 evaluadores y unos 250 funcionarios públicos. Esta cifra no cuadra con la entregada por la Sefip. La diferencia, 38.000 personas aproximadamente, podrían corresponder a personal indirecto de la industria auxiliar
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
No existe la caracterización en ninguno de los componentes, es un elemento faltante en la base de datos del fip.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Cuando proponen a nivel de Consejos Zonales, proyectos priorizados. Además, la utilizan los beneficiarios cada vez que desean saber los fundamentos técnicos asociados a una determinada medida de conservación ya sea en la actividad pesquera o de acuicultura y también cada vez que desean contar con antecedentes respecto a las proyecciones de su actividad en el corto plazo, en función de los signos que muestran los recursos estudiados

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

En el corto plazo, no hay un uso directo por parte de los beneficiarios. En el mediano plazo, los beneficiarios pueden aspirar a la estabilidad laboral y económica, producto de operar en una actividad pesquera y acuícola donde la investigación está priorizada, ejecutada e integrada a la administración pesquera de modo de contribuir a tener una actividad económica autosustentada y sostenida en el tiempo. Esta priorización permite que se estudien las pesquerías de mayor impacto económico .

5.2 Componente 2

Existe una red de consultores individuales o institucionales y evaluadores calificados. Las entidades consultoras son instituciones y personas naturales en tanto que los evaluadores son personas naturales

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Nº de consultores: 22 directos y 6 indirectos vía subcontratación. Nº de evaluadores: 209

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?

Consultores/ evaluadores idóneos

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?

Listado de consultores/evaluadores

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?

La casi nula aplicación de sanciones hasta el momento, en la ejecución de casi 200 estudios revela que el grado de cumplimiento es casi total.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Cuando concursan por proyectos específicos

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

No hay relación directa, salvo tener el respaldo de contar con información de calidad

5.3 Componente 3

Se conocen los resultados de los proyectos del FIP

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Nº de talleres realizados; Nº de boletines publicados; Memorias anuales; Otras publicaciones

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?

Realizar un taller por subprograma de investigación; emitir boletines trimestrales; una memoria cada año; y publicaciones específicas a requerimientos puntuales.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?

Registro en la Secretaría Ejecutiva; Base de Datos del FIP (en evaluación y diseño desde 1995)

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?

Logrado en términos cuantitativos lo relativo a difusión; base de datos sin logros aún.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
A través de su participación en la administración pesquera y en su quehacer privado
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Ajustar su propio proceso decisional para realizar su actividad
5.4 Componente 4
Se logran aportes directos del sector privado para el financiamiento de la cartera
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Porcentaje del Fondo financiado por privados; ingresos por concepto de pago adelantado de patentes
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?
No está explicitada, se asume que acceder al 100% teórico disponible
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?
Estadísticas sobre pago de patentes
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?
En el tiempo ha fluctuado entre el 39% y el 57%.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
A través de su participación en la investigación pesquera y acuícola con consultoras en su área de interés
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
No corresponde
5.5 Componente 5
Existe una estructura organizacional de decisión y operación eficiente para el FIP.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Existencia del plan anual; adjudicación de la cartera; porcentaje de captación de fondos
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?
En la primera meta, todos los actores contribuyen oportunamente al plan. En la segunda meta, adjudicación de la cartera, no hay metas explícitas hasta 1997, donde se plantea que la meta es adjudicar el 100 % del plan. En la tercera meta está implícito que el fip desea recaudar el 100 %
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?
Actas del Consejo de Investigación Pesquera (C.I.P.), Propuestas de los Consejos Nacional y de Pesca, Contratos con Ejecutores y Evaluadores, Informes de proyectos, Presupuesto.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?
Hay tres elementos a medir en el FIP y que son, diseño, gestión e impacto. Con los antecedentes disponibles, solo se puede medir la gestión administrativa del C.I.P y la Secretaría Ejecutiva. En sentido, se percibe un avance sostenido en el tiempo. El diseño no es fácil de modificar pues es materia de ley; el impacto no es materia de esta evaluación

7. ¿Cómo y cuando utilizan este componente los beneficiarios?

Cuando son requeridos por la Subpesca y proponen líneas de investigación

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente que entrega el programa?

Globalizar la comprensión de la problemática pesquera y acuícola

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa

- 1.1 Elaborar los términos básicos de referencia de los proyectos
- 1.2 Realizar los llamados públicos para concursar a la ejecución de los proyectos
- 1.3 Evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas por los consultores participantes
- 1.4 Asignar recursos disponibles a proyectos prioritarios
- 1.5 Tramitar y legalizar los contratos de investigación
- 1.6 Revisar y controlar entrega de informes y datos
- 1.7 Evaluar y calificar informes
- 1.8 Entregar resultados de proyectos a Subsecretaría de Pesca
- 1.9 Revisar, controlar y autorizar pago de cuotas
- 1.10 Requerir documentos de garantía
- 1.11 Cancelar cuotas de proyectos
- 1.12 Planificar presupuesto para año siguiente

- 2.1 Ingresar datos de consultores a Registro de Consultores del Consejo
- 2.2 Ingresar datos de evaluadores a Registro de Evaluadores del Consejo
- 2.3 Mantener y actualizar Registros de Consultores y Evaluadores

- 3.1 Entregar informes finales a Consejos Zonales y Consejo Nacional de Pesca
- 3.2 Planificar talleres de trabajo y difusión de proyectos
- 3.3 Elaborar boletines
- 3.4 Elaborar memoria anual
- 3.5 Planificar y desarrollar actividades de difusión diseñadas

- 4.1 Distribuir boletines, memoria anual y otras publicaciones, a sector empresarial
- 4.2 Realizar talleres de difusión entre sector empresarial

- 5.1 Realizar reuniones periódicas del C.I.P.
- 5.2 Priorizar plan anual
- 5.3 Asignar fondos por proyecto
- 5.4 Sancionar calificación técnica de proyectos

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El componente N° 1 se produce en base a dos procesos:

1. En enero de cada año, Subpesca solicita a los Consejos Zonales y Nacional de Pesca, sugerencias para elaborar el plan anual de investigación priorizado, en un plazo de dos meses.
2. Subpesca, en un plazo de dos meses, somete el plan al Consejo de Investigación Pesquera para que en un mes éste sancione y priorize la cartera final de proyectos. En total el proceso toma cinco meses en teoría y en la práctica seis a siete, de acuerdo a lo manifestado por directores zonales

El componente N° 2 se desglosa como sigue;

1. El Registro de Consultores - ejecutores individuales e institucionales, se crea mediante la postulación a los proyectos del Fondo.

2. El Registro de Evaluadores no está claro cómo se gesta ni se regula. Por otra parte, de los antecedentes provistos por la Sefip, la integran 209 personas de acuerdo al siguiente detalle y ocupación.

Institución o independientes	Tipo de Evaluación			Total	N° investigadores	N° proy/inv.
	TTR	Propuesta	Seguimiento			
Sefip	79	13	5	97	3	32,3
Subpesca	36	44	20	100	14	7,1
Inst. Inv. Pesq.	9	5	5	19	3	6,3
Cedipac	0	4	2	6	1	6,0
Inacap	0	1	4	5	1	5,0
U. Valpso.	3	20	11	34	8	4,3
As. Salm. Aysén	0	2	2	4	1	4,0
U. Mérida (Mexico)	0	3	1	4	1	4,0
UWash.(USA)	0	3	1	4	1	4,0
UA. Prat	1	13	7	21	6	3,5
Uaustral	1	20	14	35	11	3,2
Uconce	5	31	13	49	16	3,1
Uchile	0	19	5	24	8	3,0
Umagallanes	0	2	1	3	1	3,0
Uantofagasta	0	2	1	3	1	3,0
MuseoLA/USA	0	2	1	3	1	3,0
Ecofish	0	2	1	3	1	3,0
UC Valpso.	0	23	12	35	13	2,7
UC Tchno.	0	8	4	12	5	2,4
UC Stgo.	1	13	4	18	8	2,3
Sernapesca	2	11	7	20	9	2,2
U Talca	0	1	1	2	1	2,0
Serplac	0	1	1	2	1	2,0
Independiente	8	56	27	91	46	2,0
Ifop	7	18	14	39	23	1,7
UC Norte	1	7	1	9	6	1,5
Udel Mar	3	1	4	8	2	1,5
Fundach	3	0	3	6	2	1,5
Ulos Lagos	0	6	1	7	6	1,2
UA Bello	0	1	0	1	1	1,0
Usta. María	0	1	0	1	1	1,0
Dames&Moore	0	1	0	1	1	1,0
Aquambiente	0	1	0	1	1	1,0
TestData	0	1	0	1	1	1,0
CONA	0	1	0	1	1	1,0
M.Hist.Nat.	1	0	0	1	1	1,0
Inach	0	1	0	1	1	1,0
Intesal	0	0	1	1	1	1,0
Sonapesca	0	1	0	1	1	1,0
Directemar	0	1	0	1	1	1,0
TOTAL	154	345	168	667	209	

El componente N°3 se crea un esquema anual de dos aspectos;

1. Difusión en talleres zonales de los resultados pertinentes a cada zona pesquer-acuícola
2. Talleres de trabajo internos entre ejecutores y evaluadores, por recursos afines, para visualizar la dinámica de las pesquerías y acuicultura.

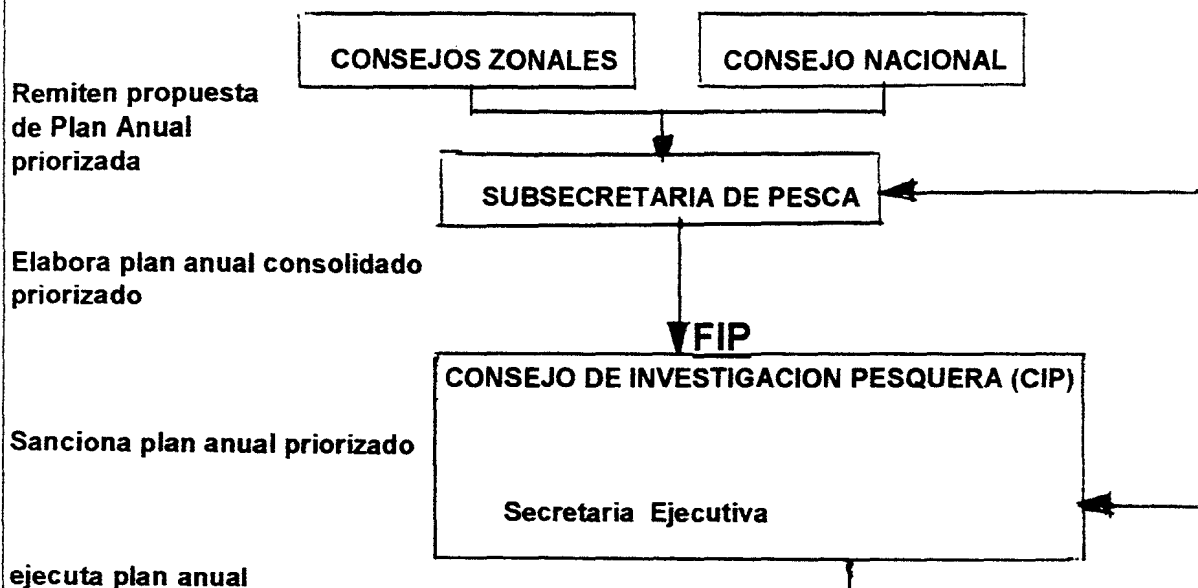
3. Publicación de boletines, Memorias y otras publicaciones

El componente N° 4 se logra mediante una campaña promocional de Subpesca con los empresarios; de acuerdo a los Consejeros Cip, consiste en una reunión anual.

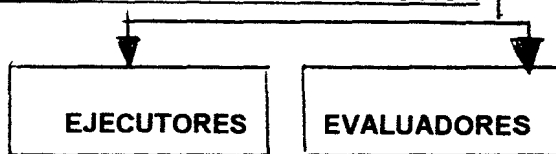
El componente 5 se alcanza mediante la conformación del C.I.P.

- (b) Descripción de la organización que se ha dado el programa para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa y describir el rol de cada una de ellas).

NIVEL 1: ENERO A MAYO (JULIO) DEL AÑO PREVIO A LA EJECUCION



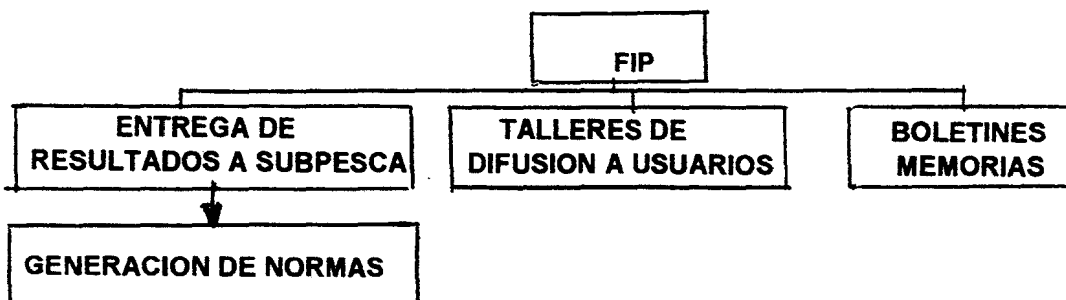
NIVEL 2: LICITACION Y EJECUCION EN EL AÑO DE EJECUCION



EJECUCION DEL PLAN ANUAL

- concursos públicos
- evaluación de ofertas
- selección por CIP
- talleres de análisis
- informes finales

NIVEL 3: DIFUSION ANUAL DE RESULTADOS



(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa y de sus responsabilidades

La gestión está encargada a la Secretaría Ejecutiva del FIP, compuesta por tres profesionales y dos administrativos. La responsable es la Secretaria Ejecutiva que además es Jefe de la División de Administración Pesquera de la Subpesca. Su función es concretar la ejecución de los estudios encomendados por el Consejo de Investigación (CIP) referida en el pto. VI 4; por su nexo contractual con la Subsecretaría, opera como enlace y canal de información entre ésta y el CIP. Además, levanta acta de las sesiones del CIP y es Ministro de Fe de las mismas. Son todas pertinentes.

Los profesionales son dos ingenieros pesqueros a cargo de coordinar las actividades con la Subsecretaría, quien actúa de facilitador de todos los trámites legales y manejo de los recursos monetarios del Fondo. Además, preparan la difusión, talleres, Registros y control de proyectos, en lo principal. Las funciones descritas aparecen ajustadas a su rol. Cabe consultar si los tres actúan como evaluadores del Fondo. Según los Consejeros del Cip, es habitual que así sea aunque se dió con mayor énfasis durante el período '90-'94; estiman que son los funcionarios de Ifop, Subpesca y Sefip los más preparados del país para hacer los Términos de Referencia en particular.

Los administrativos cumplen labores de secretaria y servicios generales.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa

No están los sistemas específicos como programa; la componente 5 es una fracción, no el todo, para evaluar la eficiencia en la ejecución de cada plan anual. En tal sentido, hay deficiencias a subsanar. Pero, no se aprecia un sistema que permita evaluar la eficacia del programa

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa

Están los de gestión y que son estadísticas de aportes en montos y según origen (pesquero/acuícola), estadísticas de licitación y adjudicación anual, presupuesto anual y de arrastre, porcentaje de ejecución del gasto, porcentaje de gasto por región, N° de boletines por año, Memorias, N° de proyectos terminados y en ejecución, N° de talleres realizados, Listado de consultores y evaluadores.

Los indicadores de impacto no son objeto de análisis por parte de este Panel, sin embargo, tampoco están señalados en ningún documento del Fip, salvo en la Memoria de 1994 cuando se asocian los estudios efectuados con medidas de administración pesquera derivadas a partir de ella. Con posterioridad, se elimina este indicador y tampoco se definen índices económicos y sociales.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa

- a) el esquema de aportes anuales genera incertidumbre en cuanto a la continuidad de los proyectos, tanto por la falta de fondos públicos como fluctuaciones de los fondos privados
- b) un tercer problema radica en que la incertidumbre de los montos a disponer es una traba para comprometer recursos a mediano plazo
- c) el sistema dificulta la consolidación de consultores independientes, pero ha permitido la conformación de buenos grupos de trabajo a nivel de universidades
- d) hasta aquí los fondos se destinaron exclusivamente a investigación básica de corte biopescuero, parcializando el nivel de información en los ámbitos social, económico y ambiental. Se han destinado fondos para estudios económicos, destacando los ejecutados en las pesquerías de merluza común y jurel, dos de las más importantes del país. Cabe señalar que en esta área de investigación falta capacidad experta nacional, falta la consolidación de uno o más grupos de trabajo. Además, no hay un sistema de toma de datos económicos históricos que permita el desarrollo de modelos bioeconómicos; en tal sentido, los planes son efectuar estudios en una primera fase destinados al levantamiento de datos base, luego al análisis de relaciones funcionales y posteriormente pasar a la fase de modelación.
- e) La preocupación de la Subpesca en estudios de esta área se reflejó en un taller organizado con el propósito de analizar en profundidad este tema a fines de 1997

<p>f) es fundamental estructurar una Base de Datos del FIP para no depender de un solo consultor al momento de licitar proyectos. Construyen una a partir del año 1995</p> <p>g) Hay que reglamentar la operatoria de los evaluadores</p> <p>h) Se mejoró la comunicación entre ejecutores y evaluadores a través de talleres conjuntos con el FIP y Subpesca</p> <p>i) En opinión de los Consejeros del Cip, la Secretaria Ejecutiva no debe ser funcionaria de Subpesca, sino exclusiva del Fip aunque de confianza del Subsecretario</p> <p>j) También estiman que en la recaudación de fondos lo relevante no es la campaña promocional sino la relación del Subsecretario con Sonapesca</p> <p>k) Además estiman que no existe una amplia capacidad de investigación nacional</p>
<p>2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</p> <p>Todos los actores sectoriales directos: trabajadores, empresarios, centros de investigación y desarrollo, pescadores y gobierno, alrededor de 120.000 personas</p>
<p>3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa</p> <p>La administración es un proceso dinámico que continuaría por la obligación del estado de manejar los recursos pesqueros y acuícolas. La diferencia está en el nivel de riesgo con que se tomarían las decisiones.</p>
<p>4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa a mediano o largo plazo</p> <p>En la práctica, el FIP depende única y exclusivamente de los aportes privados. De los antecedentes financieros, se aprecia una brecha creciente entre el presupuesto aprobado y el disponible. La diferencia, que en teoría debiera aportar el estado, queda desfinanciada. El problema puede aumentar si por crisis económicas de las empresas, suspenden sus aportes directos. De hecho, hay una cierta variabilidad entre las empresas que anualmente concurren al pago anticipado y para el año 1998 los aportes decrecieron en 27% con respecto de 1997. La componente N° 4, que es la campaña promocional que hace Subpesca, refleja la vulnerabilidad del mecanismo.</p> <p>Subpesca acaba de enviar un proyecto de ley al Congreso para introducir mecanismos legales de reducción de flota en un 30%. Por su parte, la industria está proponiendo que las patentes se paguen en proporción a las capturas obtenidas; observando el comportamiento de las capturas de la década todas tienen tendencia decreciente. De prosperar estas iniciativas, disminuirán en igual proporción los aportes al Fondo. Ver anexo N°.... (art. de prensa de El Mercurio de fecha 25/7/98 y 7/5/98</p> <p>En base a lo anterior, la Secretaria Ejecutiva del FIP tiene preocupación por asegurar los fondos a futuro para garantizar su aporte a la gestión pesquera.</p>

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Factor</i>
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A Presupuesto inicial aprobado	B Presupuesto final aprobado	C Presupuesto devengado		D Gasto ejecutado		C-D Saldo presupuestario
			Monto	%	Monto	%	
1994	2.433.879	4.204.057	2.046.828	49	1.224.179	29	822.649
1995	1.735.345	3.580.781	1.325.242	37	1.339.261	37	-13.019
1996	1.246.860	3.546.385	567.327	16	2.296.093	66	-1.728.766
1997	2.219.720	3.429.520	410.680	12	2.717.915	79	-2.307.235
1998 (1)	2.508.000	//////	//////		//////		//////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto Devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	363288	448260	431378	431378	96
1.2 Bienes y servicios	215398	315398	210626	210626	98
1.3 Inversión	399147	564006	440073	440073	78
1.4 Transferencias	82072	83072	70437	70437	85
TOTAL	1690905	1310736	1152514	1152514	88
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	45966	45966	45966	45966	100
2.2 Bienes y servicios	109499	109499	109499	109499	100
2.3 Inversión	2278414	4048592	1880563	1068714	26
2.4 Transferencias					
TOTAL	2433879	4204057	2046028	1224179	29
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	414044	435608	420465	420465	97
1.2 Bienes y servicios	222776	252878	237672	237672	94
1.3 Inversión	1333507	1522770	1277624	1277624	84
1.4 Transferencias	54242	126122	124774	124774	99
TOTAL	2024569	2338378	2060535	2060535	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	96683	96683	96683	96683	100
2.2 Bienes y servicios	58926	58926	58926	58926	100
2.3 Inversión	1579736	3425172	1170633	1183652	36
2.4 Transferencias					
TOTAL	1735345	3580781	1326242	1339261	37
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1996	A Presupuesto inicial aprobado	B Presupuesto Final aprobado	C Gasto devengado	D Gasto efectivo	E Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	457922	494305	479201	479201	97
1.2 Bienes y servicios	234163	293312	292987	292987	99
1.3 Inversión	757019	1185836	539162	539162	45
1.4 Transferencias	432957	530551	527712	527712	99
TOTAL	1882061	2504004	1839062	1839062	73
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	78993	78993	78993	78993	100
2.2 Bienes y servicios	192132	192132	192132	192132	100
2.3 Inversión	975735	3275180	296202	2025028	62
2.4 Transferencias					
TOTAL	1246880	3546305	567327	2296093	65
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1997	A Presupuesto Inicial Aprobado	B Presupuesto Final aprobado	C Gasto devengado	D Gasto efectivo	E Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	486399	558226	527505	527505	95
1.2 Bienes y servicios	270947	300929	266874	266874	89
1.3 Inversión	894547	1036567	849638	849638	82
1.4 Transferencias	568892	568892	553609	553609	97
TOTAL	2220785	2464614	2197626	2197626	89
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	77163	77163	77163	77163	100
2.2 Bienes y servicios	252480	252480	252480	252480	100
2.3 Inversión	1890077	3099877	410680	2388267	77
TOTAL	2219720	3429520	740323	2717910	79
2.4 Transferencias					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A Presupuesto Inicial aprobado	B Presupuesto Final aprobado	C Gasto devengado	D Gasto efectivo	E Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	601113				
1.2 Bienes y servicios	295936				
1.3 Inversión	1175439				
1.4 Transferencias	579725				
TOTAL	2653213				
2. Gastos imputables al Programa (3)	81000				
2.1 Personal	285000				
2.2 Bienes y servicios	2142000				
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	2508000				
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
(2)	Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.				
(3)	En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.				
(4)	Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u>				

3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal										
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1Empresas Pesqueras	1617117		1743090		2220267		2573303		1770558	
4.2										
4.2										
TOTAL	1617117		1743090		2220267		2573303		1770558	

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			

TOTALES

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar)).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1993	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Cartera de Proyectos	38346	38346	53348	53348	66846	66846	66846	66846	66846	5846	6846	5846	5846	541000
TOTAL														

Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Cartera de Proyectos	48541	48541	62791	69791	61471	54471	54471	78471	54471	108513	146783	138783	5846	931900
TOTAL														

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Cartera de Proyectos	142884	147061	68127	78852	106633	82602	82602	136477	78325	82089	89377	178695	2393	1276825
TOTAL														

Año 1986	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Cartera de Proyectos	178924	178924	103559	101917	258474	142508	142508	207097	140441	340240	212878	159790	15172	2176434
TOTAL														

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
TOTAL														

(9) Especificar componente
(10) Inicial Aprobado

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa	
Fondo de Investigación Pesquera	Código: 010
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaría de Pesca	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>La conservación de los recursos pesqueros es inobjetable por cuanto es la base para sustentar la actividad económica y garantizar que todas las generaciones, actuales y futuras, se beneficiarán. Sin duda que conservar los recursos pesqueros por medio de un manejo basado en el conocimiento específico permite establecer normas y estrategias de explotación sustentables.</p>	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<p>Se menciona que deben considerarse aspectos socio-económicos, pero de hecho no se han aplicado en forma clara y sistemática en los distintos proyectos. De nada sirve conservar los recursos si no permite una actividad económica eficiente ni de largo plazo. De igual forma, las condiciones sociales del país serán estables si convergen la eficiencia-eficacia de la aplicación de conocimientos y la sustentabilidad de los recursos.</p>	
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	
<p>Es consistente el mandato de la Constitución, de conservar los recursos que tiene el estado, con las medidas que éste debe arbitrar para cumplir con ese objetivo, que establece la ley.</p>	
(b) Legales	
<p>100% consistente, existe un cuerpo legal (leyes, reglamentos) .</p>	

(c) Administrativos

Los procedimientos de operación existentes, en general están razonablemente bien y hubo preocupación por hacerlos y mejorarlos según se aplicaron (se prepararon en el primer y segundo año de los seis de operación del FIP).

La Secretaría está supeditada al Consejo de Investigación Pesquera (CIP) y a Subpesca; se produce que una persona tiene dos jefes, lo cual no es recomendable desde el punto de vista administrativo.

Se requiere formalizar y difundir un reglamento preciso para consultores y evaluadores; para los primeros se esboza uno en las bases administrativas de los concursos, pero le falta. Para los segundos no existe y aquí, a juicio del panel, es conveniente que todos los participantes estén en conocimiento de sus deberes, derechos y rendimientos.

El CIP tiene que incorporar formalmente los criterios de priorización pues ellos marcan el rumbo de largo plazo y respaldan la consistencia de cada plan anual. En cuanto a diseño, el CIP debería tener un rol más gravitante en el análisis y globalización de los resultados para proponer enfoques de investigación. En este sentido, la composición del C.I.P. debiera ser multidisciplinaria para abordar, precisamente, los distintos ángulos del sector y que la ley señala, a saber, pesquero, biológico, ambiental, social y económico. No tiene mucho sentido que sean representantes de los diversos estamentos participantes; no es una mesa de negociación para la administración pesquera, como son los Consejos Zonales y Nacional de Pesca, sino de investigación para hacer una actividad sustentable mediante una mejor información.

En relación a la operatoria de los restantes instancias que ordenan la investigación básica y aplicada en el país, el FIP es atípico en cuanto a su diseño (comparado con Fontec, FDI, Fondef, Fondecyt, FIA, FIM); desde el hecho que tiene su propia orgánica fijada por ley, hasta el origen de los fondos de los que se provee. La orgánica del FIP adolece de instancias formales en las cuales pueda evaluarse y controlarse frecuentemente, para corregir aspectos deficitarios; por tanto, se sugiere integrarlo formalmente a un sistema como el aplicado en el Programa de Innovación Tecnológica del Ministerio de Economía , donde el control entre pares resulta plenamente válido, por la comunión de objetivos entre ellos. En cuanto al origen de los fondos, es una manera inteligente de allegar recursos directos; una potencial fuente de problemas en este sentido es que la Constitución prohíbe la asignación específica de impuestos como podría ser este caso por lo que su manejo requiere especial cuidado.

(d) De políticas de inversión

En ninguno de los documentos sectoriales se define la existencia de políticas de inversión; no está en la ley, ni en los Anuarios, Memorias, etc. De la experiencia de los consultores, la opinión es que el estado no ha pensado mayormente este tema en relación a la investigación, lo que se explica probablemente porque el objetivo primario es la conservación biológica de los recursos, (art. 93 ley de pesca); analizando los subprogramas por pesquerías, hay un fuerte énfasis en investigación básica. A nuestro juicio y precisamente por la falta de políticas de inversión, se producen fenómenos de sobreinversión que generan a su vez sobrepesca y eventualmente, el colapso de las pesquerías.

Si se observan los ejemplos de las pesquerías de camarón y langostino colorado en la década del 70, el ajuste fue de alto costo social, económico y político. De igual modo, en la década del '80 un caso paradigmático es la pesquería de la merluza austral. Se la estudió desde su inicio, se reguló por cuotas biológicas pero no se reguló el número de agentes operando, lo que la llevó a un virtual colapso. De un millón de toneladas de biomasa, hoy se estiman no más de 120.000; llegaron a operar alrededor de 8.000 pescadores artesanales en aguas interiores, área de residencia de la población juvenil; más de 120 barcos industriales fueron autorizados a operar y hoy no quedan

más de una docena con permiso menos de diez operando. En la década del '90, los casos de la pesquería del jurel en la zona centro sur y el bacalao en la zona austral son inquietantes: falta de control en el crecimiento de la flota operando puede llevar a un nuevo colapso, coadyuvado por el fenómeno del Niño en el caso del primero.

En lo que se refiere a políticas de inversión en investigación pesquera , se recomenzó con la creación del FIP en 1992, y esto ha permitido realizar mayores investigaciones y estudios en el sector desde 1993 en adelante. La decisión de crear el FIP fue el mayor impulso que ha tenido el sector en lo que se refiere a inversión que financie la investigación necesaria para la adopción de medidas de administración. En lo que se refiere a otros ámbitos en los cuales hay que financiar estudios (por ejemplo el ámbito tecnológico) , existen otros Fondos.

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa

Está bien. Lo primordial es hacer sustentable la actividad y con este fin se puede pensar en desarrollo y crecimiento sostenido. Si la actividad va al colapso nada tiene sentido. Para mayor claridad , recomendamos explicitar lo que se entiende por sustentable. En este concepto ha de reflejarse la integración armónica de todas las variables de una actividad económica y a nuestro juicio se resume en la existencia de planes de manejo

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa

En general, los indicadores del cumplimiento del fin deben ser muy claros, precisos y pertinentes (explicar adecuadamente el logro o no del fin); para el marco lógico analizado del FIP, este no es el caso. En este sentido, el generar más y mejor conocimiento es relativo cuando se cumple en buena forma o no, lo clave es definir como se va a medir más y mejor conocimiento.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa.

Las metas son compromisos cuantitativos de logro en determinado plazo. Si se hizo o no en un determinado plazo una cantidad determinada de acciones. Por lo tanto esta meta no es correcta. Lo indicado en el marco lógico del FIP puede considerarse una buena declaración de intenciones pero no es una meta cuantificable y por ende medible en forma concreta.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa se ha logrado

Las Memorias del FIP expresan cifras de todo lo ejecutado, asimilable al fin de generar "más conocimiento". Pero, no se traduce en ellas el segundo fin de "mejor conocimiento", pues no explicita cómo la mayor información disminuyó la incertidumbre en la toma de decisiones.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa

Dado que no existen metas explícitas ni sus indicadores , el 100% de cumplimiento indicado por la SEFIP no se puede corroborar . Por lo tanto , se podría definir una meta más explícita , como por ejemplo, conocer la biomasa de determinados recursos a fines del próximo año.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

De acuerdo a la ley, es la Subsecretaría la instancia encargada de coordinar la investigación pesquera y acuícola, financiada con fondos públicos; ésta a su vez, plantea en una minuta ad-hoc que efectivamente recopila información de FNDR, BIP, CONA, CONYCIT, CORFO y Universidades. Pero, es un proceso unidireccional. Se visualizan dos posibles acciones en este sentido. Una, mejor coordinación a través de centralizar en el CIP toda la investigación nacional para organizar la mejor asignación de fondos, con una política clara y prospectiva . Dos, formalizar dentro del actual diseño, la coordinación desde la Subsecretaría, con las restantes organizaciones públicas, en

un esquema bidireccional.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
En general, este es un proceso próximo a la realidad en el caso de la información de plantas, pero todavía queda por mejorar la de flotas industrial y artesanal (control de cuotas y desembarques).
(c) A nivel de condiciones sociales
No siempre todos los usuarios del sector privado pesquero validan la información del FIP. En particular los pescadores artesanales, a veces, recurren a protestas u otros mecanismos de presión para velar por sus intereses. Un ejemplo es la marea roja, que cierra áreas a pescadores artesanales y buzos mariscadores, se han gastado alrededor de \$700 millones en monitorear el fenómeno, pero no en buscar soluciones productivas o alternativas que mejoren el aspecto socio-económico de los pescadores.
(d) A nivel de condiciones económicas
Hay muy pocos estudios de este tipo y se aprecia algún grado de dificultad en asignarlos. El problema puede ser de escasa oferta, definición insatisfactoria de los términos de referencia o bien los montos asignados. Se observa que a veces los proyectos son relicitados con mayor presupuesto.
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay y no debería haber. La función política es soporte de la SubPesca y no del FIP.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La asignación de proyectos se ve bien ya que gradualmente se amplió el universo de consultores.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa
Está bien, aún cuando hay otras fuentes de información sobre las cuales basarse para tomar las decisiones. Es claro que el rol del FIP es proveer información y no es responsable del uso de ella.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa
Faltan indicadores cualitativos sobre la calidad de la información, que se precise como se mide el aporte del FIP al conocimiento y como se asegura la calidad de la información.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa
Tiene que incorporarlas y han de ser pertinentes, confiables y oportunas. Indicadores adecuados pudieran ser porcentajes de: adjudicado vs. licitado, normas generadas, proyectos terminados en plazos originales, proyectos desiertos, origen de proyectos (CIP, SSP, CZP).
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa se ha logrado
Falta una verificación externa experta (nacional o internacional) sobre la calidad de la información y el grado de integración por parte de los usuarios.
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa

Como no tiene metas explícitas y cuantificables, no se puede medir su grado o nivel de cumplimiento y por ende no se puede emitir opinión ; sin embargo a través de las encuestas se detecta que en el sector privado el acceso a la información no es parejo, ya sea por desconocimiento o por falta de recursos para distribuir la información.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No corresponde

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Aquí aparece una clara señal de que el FIP asume como válida sólo la propuesta de la SSP; se reconoce así el sentir de los Consejos Zonales de Pesca desde el punto de vista privado (ver encuestas) . En los comentarios al primer informe de avance de los panelistas, el FIP afirma que "la priorización debe dar énfasis a la demanda de quien toma las decisiones para regular la actividad de pesca y acuicultura" (pto V8) . Sin embargo , el CIP en su acta 27/94 acuerda " adoptar como criterio para establecer el programa de investigación en comento , el fijar un equilibrio entre los requerimientos nacionales y la demanda regional de investigación para el manejo , respetando tanto el carácter sectorial con que la ley manda a actuar al FIP como los intereses regionales expresados a través de los Consejos Zonales" . Se aprecian énfasis diferentes entre ambas posturas y de acuerdo a lo expresado por el Cip y Sefip, a lo largo del tiempo de operación se ha tendido a converger. Es así que para 1998 el 50 % de los proyectos tienen origen zonal. Sin embargo, la pregunta que cabe es porqué entonces la opinión de los consejeros es tan rotundamente opuesta en este tema . Esto obedece a la ausencia de mecanismos de retroalimentación por parte de los CZP sino hasta que toman conocimiento del plan final aprobado. Aunque las encuestas no fueron diseñadas por un sociólogo, son representativas ya que abarcan todo el universo no público de los CZP con un nivel de respuesta del 50%. A su vez, las respuestas son muy consistentes entre sí y están marcando una tendencia bastante clara.

Parece oportuno recordar que el FIP es un aportante más al proceso decisonal de la Subpesca; si la información no es útil, entonces allí habría un problema serio, imprescindible de conocer de parte del FIP. En este sentido, no existe un mecanismo explícito de retro-alimentación del destino de la información en la SSP.

(c) A nivel de condiciones sociales

El compromiso no parece existir; las encuestas a los Consejos Zonales reflejan prescindencia y distancia (todos los encuestados respondieron que no sienten reflejadas sus necesidades y por ende los resultados de las investigaciones no son utilizados por ellos).

(d) A nivel de condiciones económicas

Al no haber supuestos en el Formato A no hay mayores comentarios .

(e) A nivel de condiciones políticas

Se detectó desconfianza entre los actores probablemente por una cuestión cultural (ver encuestas del sector privado), superable mediante instancias formales de intercambio y análisis de la información. Actualmente las actividades de difusión están orientadas al sector público y a entidades de ejecución , y en menor forma al sector privado (Ref.: Listado de difusión Memorias). Incrementando las actividades de difusión del FIP al sector privado se lograría un acercamiento empresas-FIP .

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Dado que no hay supuestos preestablecidos , no hay comentarios .

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa

La componente 1 asume un proceso previo de priorización adecuado y aquí estaría la mayor fuente de dudas sobre la representatividad y pertinencia del plan anual de investigación. Así como está, esta componente es el input de la Secretaría Ejecutiva para trabajar. Falta especificar todo el proceso de creación del plan, los criterios para priorizar, la propiedad que tiene para calibrar el balance entre la urgencia y la previsión, etc. Los proyectos se agrupan en subprogramas por pesquerías, los cuales a su vez se ponderan diferente entre sí; la explicación de ello no está explicada en la documentación analizada y es relevante.

La componente 2, red de evaluadores y ejecutores: creemos a pesar de la diversificación y aumento de consultores externos, el registro debiera mantenerse abierto en forma permanente, así como debiera existir un reglamento -conocido por todos- explícito de calidad y responsabilidad de parte de consultores y evaluadores. La red de ejecutores, también podría tener un reglamento explícito y escrito sobre normas de calidad y oportunidad de la información generada.

La componente 3, programa de difusión: la difusión de los resultados debiera orientarse más a los beneficiarios directos, considerando a cada uno como cliente con características propias que requiere conocer los resultados de la forma más fluida posible. También debería difundirse a nivel de prensa como gestión pública.

La componente 4 (aportes directos del sector privado) es necesario incrementarla y estabilizarla

En la componente 5 (estructura organizacional del FIP) creemos que debería haber una mayor independencia del FIP con Subpesca, de tal forma de separar la investigación de mediano y largo plazo de la problemática pesquera de corto plazo, y así poder efectivamente realizar investigación de largo plazo que al modificar el plan anual , se posterga . Esto es conveniente ya que a veces las decisiones de investigación requieren de un plazo mayor que lo que la administración pesquera está dispuesta a esperar.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa

De la componente 1: (número de proyectos terminados y en ejecución), este indicador ha sido generado y cumplido a la fecha, sin embargo el indicador es parcial ya que no mide la calidad ni la oportunidad de la información.

En la componente 2 interesa conocer que porcentaje de los consultores participan en las evaluaciones de ese año (se hizo un análisis donde se detectó que el mayor porcentaje de elaboración de Términos Básicos de Referencia y evaluaciones de propuestas los realiza la SSP, SEFIP y la mayor cantidad de seguimientos de proyectos los realizan los evaluadores independientes).

De la componente 3 : Incorporar en los indicadores N° de talleres realizados y N° de boletines publicados , el porcentaje de cobertura total anual.

De la componente 4 : Este indicador ha reflejado fielmente los aportes obtenidos.

De la componente 5 : El plan anual se ha gestado en distintas fechas en los seis años de operación, según los Consejeros del CIP . Debieran mejorarse los plazos, acordes a la ley, para mejorar el desempeño del FIP.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa

Algunos componentes tienen metas y se pueden explicitar y medir periódicamente. En particular para la componente 1 la meta hay que explicitarla (podría ser el porcentaje anual de proyectos del plan anual aprobado por el CIP). Para la componente 2 (red de ejecutores y evaluadores) hay que incorporar en la meta la idoneidad de los consultores, además de fijarse metas de cuantos consultores especialistas se lograrán en cuanto tiempo. Para la componente 3 (resultados de proyectos) está bien la meta definida. Para la componente 4 la meta se debe explicitar y podría ser acceder al 100% de los aportes del sector privado teóricos disponibles. En la componente 5 las metas están bien pero se recomienda avanzar en la gestación del plan anual (cinco meses como ordena la ley , y no ocho u once como sucede en la actualidad) . La meta dos debiera ser la licitación de toda la cartera. No obstante, a juicio del FIP no es factible porque no hay suficiente capacidad de investigación. El panel considera importante incentivar la oferta profesional pues de otro modo se irá en desmedro del manejo pesquero.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa se han logrado

Están bien , aunque podrían mejorarse en cuanto a hacer esfuerzos por cuantificarlos. En la componente 1 se podría considerar N° de proyectos ejecutados/subprograma vs. plan aprobado, N° proyectos terminados/subprograma vs. plan aprobado, N° proyectos terminados oportunamente/subprograma vs. plan aprobado, N° proyectos considerados en normas y planes de manejo, etc. En la Componente 2 (red de ejecutores/evaluadores) se podría comparar con el año anterior y la tasa de ocupación efectiva de cada uno, según su especialidad.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa

En la componente 1 (cartera de proyectos) está claro la mejoría en el porcentaje anual de licitación de proyectos .

Para la componente 2 no está explicitado el tamaño idóneo del universo de expertos (consultores/evaluadores) ni los mecanismos de medición por parte de los consultores (no existe reglamento explícito de consultores). No está definido si el logro de los objetivos está condicionado por la calidad de los Términos Básicos de Referencia. Sin embargo podemos señalar que este es un proceso que ha ido madurando y actualmente existe una mayor cantidad de ejecutores y evaluadores privados (según la Secretaría Ejecutiva y Consejeros CIP, al principio todos los Términos de Referencia y evaluaciones las hacia SEFIP y Subpesca, situación que no debiera ocurrir). Para la componente 3 se aprecia un gran avance en la recopilación de datos, pero no existe una base de datos aún, pues está en diseño desde 1995. Aquí es urgente crearla.

Para la componente 4 (aportes) está claro que es conveniente hacer los esfuerzos para aumentar el porcentaje anual en relación a los aportes potenciales.

De la componente 5 podemos concluir en base a la información entregada por la SEFIP, que existe un grado de cumplimiento creciente pero no definido explícitamente.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

En la componente 3 (resultados de proyectos de FIP) se supone que hay una activa difusión entre ellos lo cual no siempre es válido (según lo percibido por miembros privados de los CZP). En este aspecto se puede siempre mejorar la difusión y de esta forma evitar la duplicidad de esfuerzos . Para los aportes privados al FIP se deben difundir con mayor profundidad los beneficios que se obtienen de un aumento de los recursos del FIP. Para la componente de la estructura organizacional del FIP, se supone una coordinación intersectorial , lo cual si se lograría al insertarse el FIP en un sistema nacional de investigación, como el Programa de Innovación Tecnológica.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Los supuestos están bien.
(c) A nivel de condiciones sociales
Los supuestos están bien.
(d) A nivel de condiciones económicas
Incorporar formalmente esta variable en cada subprograma , aplicando el concepto de evaluación social de proyectos e impacto socio-económico de las medidas tomadas en base a la investigación realizada.
(e) A nivel de condiciones políticas
Idem anterior.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Evaluarlas externamente cada cierto tiempo es un requisito deseable para calificar su desempeño.
7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa
Basta con hacer un proyecto ad-hoc por sub-programa y revisarlo cada cinco años , pues no se esperan cambios dramáticos en el mediano plazo.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Se sugiere incluir los potenciales beneficiarios directos e indirectos en el proyecto previo. No obstante, la red de beneficiarios indirectos es tan amplia que va desde las empresas auxiliares que apoyan la industria como las familias de los trabajadores y por último, la sociedad toda. Hay que cortar en algún punto; recomendamos se considere hasta la industria auxiliar
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa
El número de beneficiarios directos del sector pesquero y acuícola se estima en :
Flota Pesquera Industrial : 6.200 (1)
Subsector Pesquero Artesanal : 40.574 (2)
Subsector Acuicultura : 15.655 (3)
Subsector Elaboración Industrial : 19.710 (4)
TOTAL 82.139
(1) : Dato entregado por la SEFIP
(2) : De Anuario Estadístico de Pesca 1996 (en adelante Anuario)
(3) : Estimación propia en base al número de centros de cultivo del Anuario.
(4) : Estimación propia en base al número de plantas de proceso del Anuario.
Los beneficiarios indirectos se estiman en unos 38.000 dando un total de directos e indirectos de 120.000 aproximadamente.
(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Dada la amplia gama de beneficiarios reales finales del programa (directos e indirectos) , es necesario hacer una caracterización socioeconómica de ellos (a través de estadísticas del INE, Seremi del Trabajo, Sernap locales, Fosis, Serplac).

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

En la medida que el componente 1: cartera de proyectos, sea generada en conjunto por todos los actores (CZP,CNP,SSP,FIP), los beneficiarios podrán utilizar los conocimientos generados en forma oportuna y se beneficiarán económicamente (debido a una mejor racionalización en la utilización de los recursos).

Las observaciones para la componente 2 son en el sentido que los beneficiarios pueden contar con información de calidad en la medida que la red de ejecutores y evaluadores sea idónea.

Respecto de la componente 3 (resultados de proyectos del FIP) los beneficiarios disponen de estos resultados lo cual les permite comprender e internalizar las medidas de administración pesquera. No obstante, no se aprecia este efecto del uso.

Para la componente 4 (aportes directos de patentes de privados) : el efecto del uso del pago anticipado de patentes sólo beneficia tributariamente en la primera cuota (no así en la segunda), habría que perfeccionar este mecanismo de manera de estimular aún más al sector.

Al tener la estructura organizacional de operación para el FIP (componente 5) los beneficiarios saben que existe un ente que se preocupa y administra el Fondo para el cual ellos aportan.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA

VI. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa

Las actividades identificadas (en el segundo marco lógico) son fundamentalmente las de la Secretaría Ejecutiva y algunas del CIP; de este último, hay que incorporar la etapa clave de priorización de proyectos. Falta agregar además, los pasos desde que la Subpesca solicita a los Consejos Zonales y Nacional, su proposición en enero de cada año.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Se sugiere incorporar mayor agilidad en el proceso anual de gestación de los planes, básicamente porque cada zona pesquera debiera, luego de seis años, tener su propio banco de proyectos, perfeccionado año a año. Ello incidiría en una mejor tasa de adjudicación anual y por ende, mayor oportunidad en la entrega de información técnica oportuna.

A su vez, según el itinerario establecido por el Fip, el programa y su presupuesto estarían listos hacia noviembre, por tanto es factible mejorar los plazos de licitación y adjudicación.

La gestión de difusión se hace pero no parece ser tan efectiva (según lo conversado con empresarios pesqueros y acuicultores), se percibe un 50% de inconformidad en los agentes privados que respondieron (50%) de los CZP (según encuestas). Aquí hay problemas entre el FIP y los CZP , por la forma de entrega de la información (documentos extensos y lenguaje técnico que desmotivan su lectura, salvo los resultados) ; al interior de los CZP también habrían deficiencias en la disponibilidad de los informes a los usuarios .

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa para la producción de los componentes

La gestión debe ser más eficiente en función de calibrar, a través de una política de largo plazo, los requerimientos mínimos de información por pesquería, por zona, por áreas de mayor potencial, riesgo, mercado, etc. Los antecedentes han de provenir de todos los usuarios

Finalmente, la estructura del Fondo adolece de mecanismos formales de retroalimentación y coordinación interna para mejorar la gestación de cada plan anual.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa y de sus responsabilidades

Es adecuada la definición del cargo y los roles que le caben. La actual ligazón administrativa a la Subpesca es inconveniente ; el cargo requiere mayor autonomía. A juicio del panel este cargo debiera ser exclusivo para asegurar la eficiencia y eficacia del FIP.

Hay tres tipos de evaluadores; los que preparan Términos Básicos de Referencia, los que evalúan propuestas y quienes hacen seguimiento. Se observa una gran cantidad de funcionarios públicos que actuaron como tales. (Ifop, Sernapesca, Subpesca y Sefip). A juicio de éste panel, es inconveniente que los funcionarios públicos actúen como evaluadores, por varias razones : primero, porque se expone a conflictos de intereses. Segundo, porque le quita eficiencia a su propio trabajo funcionario. Tercero, porque impide el desarrollo de la amplia capacidad de investigación distribuida en el país.

No obstante, en el caso de los Térm. Básicos de Referencia, dada su dificultad inicial para generarios, es comprensible que los efectuase la Sefip. Pero, es deseable que se tienda a la generación de modelos patrón, pues la demanda de información es similar en todas las pesquerías. Esto ya está sucediendo, pero podría evaluarse la contratación de una asesoría externa para completar lo que falte.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa

Se requiere que un grupo multidisciplinario de expertos (pesqueros, acuicultores, economistas pesqueros, legisladores pesqueros, empresarios y/o científicos pesqueros) ajeno al sector investigador-evaluador directo (ejecutor y/o consultor), evalúe quinquenalmente el programa. Corresponde verificar que la orientación estratégica se mantenga en el tiempo, perfeccionarla si corresponde; hay bastante experiencia internacional al respecto y es una labor urgente para el FIP. Un panel de evaluadores externos permitiría verificar la eficiencia y eficacia del programa con respecto al fin, propósito y generación de componentes.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa

No es objetivo de este panel evaluar el impacto, aún cuando a medida que se avanza en la evaluación del programa se aprecia la conveniencia de realizarlo a la brevedad.

Se distinguen dos niveles en torno a los indicadores de gestión, a nivel de CIP. En general en las tareas asignadas se aprecia mejoría en su cumplimiento en el tiempo en términos de mayor porcentaje de licitación anual. El siguiente análisis se basa en las Memorias de los años 1993 a 1997 más antecedentes adicionales provistos por el Fondo.

TABLA 1 : CARTERA DE PROYECTOS ASIGNADOS POR SUBPROGRAMA

SUBPROGRAMA	93	94	95	96	97
Pelágicos	9	12	8	15	12
Demersales	7	8	5	13	11
Crustáceos	3	3	3	5	4
Bentónicos	4	10	3	10	10
Acuicultura	3	5	5	4	7
Estudios y Ambiente	3	0	9	7	4
	—	—	—	—	—
	29	38	34	56	51

El comentario pertinente es que la variación interanual entre los planes es bastante alta, en especial en bentónicos, estudios y ambiente. De esta variación no se distingue con claridad los criterios de priorización de mediano y largo plazo.

TABLA 2 : CARTERA DE PROYECTOS EJECUTADOS POR SUBPROGRAMA

	93	94	95	96	97	\$ PROM. 93-97
Pesquerías de Peces Pelágicos	9	10	10	15	7	37%
Pesquerías de Peces Demersales	5	7	6	12	11	22%
Pesquerías de Crustáceos	3	3	4	9	4	9%
Pesquerías Bentónicas	4	10	6	6	9	13%
Acuicultura	3	5	5	4	5	9%
Estudios Pesqueros y Medio Ambiente	1	0	5	3	5	9%
	—	—	—	—	—	—
	25	35	36	49	41	100%

El comentario a esta tabla es que efectivamente se produce una reasignación de proyectos y por ende de fondos a lo largo del año; los estudios descartados están muy asociados al subprograma " Estudios Pesqueros y Medio Ambiente ". Cabe precisar, sin embargo, que en éste subprograma se produce adicionalmente una confusión, por cuanto estudios consignados aquí luego son reclasificados según la pesquería asociada.

TABLA 3 : SITUACIÓN DE PROYECTOS FIP (AÑOS 1993-1997)

PROGRAMA	INIC.	Nº PROYECTOS ELIMINADOS	FINAL	LICITADOS POR AÑO					TOT.	ADJUDICADOS POR AÑO					PEND.	
				93	94	95	96	97		93	94	95	96	97		
1993	29	4	25	22	10				32	10	15			25		
1994	38	3	35	29	13	2			44	11	20	4		35		
1995	38	1	37		29	11	1	41		18	18			36	1	
1996	56	4	52			50	10	60			39	11		50	2	
1997	52	2	50			8	44	52				37	37		13	
TOTAL	213	14	199	22	39	42	71	55	229	10	26	38	61	48	183	16

Nota : En los proyectos licitados se incluyen proyectos licitados en más de una oportunidad Debido a que han sido declarados desiertos.

Lo señalado en Tabla 2 queda reflejado de nuevo en el número de proyectos eliminados; en promedio, el 7% anual de las carteras son desechados por dos razones, falta de fondos y falta de oferentes, quedando obsoletos por extemporáneos.

Por otro lado, aproximadamente el 15% de las licitaciones debe repetirse por declararse desiertas, aún cuando esto ha disminuido con el transcurso de los años. Además, de la cartera finalmente licitada, el 8% está pendiente de adjudicarse.

TABLA 4 : CARTERA DE PROYECTOS TERMINADOS POR AÑO

AÑO CARTERA	AÑO DE TÉRMINO						TOTAL TERM.	TOT. APROB	%
	93	94	95	96	97	98			
1993	0	8	12	5			25	25	100
1994		0	6	15	11	3	35	35	100
1995			0	8	20	8	36	36	100
1996				0	13	21	34	56	61
1997					0	11	11	52	21

En relación a ésta tabla, se aprecia que la ejecución total de cada cartera toma alrededor de tres años, con excepción de 1994 que tomó cuatro. Durante el primer año de cada programa, ningún proyecto se termina, aún cuando varios son de duración inferior a 12 meses. Durante el segundo año alrededor del 23% de los estudios finaliza; el tercer año concentra el mayor porcentaje de término, un 50%, y el saldo al cabo del cuarto período. Sin embargo, de acuerdo a los contratos con los ejecutores, el FIP puede requerir resultados parciales para sus fines, lo cual ayudaría a mitigar este problema. Lo deseable, no obstante, es que sea una excepción y no la norma. Todo lo anterior contribuiría a desvirtuar el sentido del plan aprobado y lo más importante, la oportunidad de la información para la toma de decisiones.

Observaciones pertinentes al conjunto de la información es que :

- 1.- Las memorias no registran en un solo formato todos estos antecedentes, tanto en cifras como identificación plena de los proyectos, y sus ajustes no están debidamente justificados.
- 2.- La inclusión de nuevos proyectos (subdivididos) se produce por ajustes en los criterios de priorización (privilegiar consultores regionales).
- 3.- La duración promedio de tres años por programa. De acuerdo a lo manifestado por la SEFIP varios factores inciden en ésta demora - y buscan subsanarla lo mejor posible - :
 - a) El monto final disponible para el FIP se conoce después que se aprueba el plan (dos o tres meses)
 - b) Los presupuestos indicativos pueden subir hasta un 30%, según los oferentes coticen el costo final real del proyecto. Esto deja fuera algunos proyectos (habitualmente los de estudio y ambiente).
 - c) La duración de los estudios como tales tienden a cumplirse cada vez con mayor frecuencia. El alargamiento entre que se aprueba licitarlo y se aprueba el informe final obedece a varias componentes internas y externas, como son :
 - en promedio toma cinco meses la fase de llamado a licitación, luego de aprobado el proyecto

- toma cuatro meses iniciarlos; contempla evaluar propuestas, adjudicar, contratos y contraloría.
 - A nivel de preinforme final se produce la mayor demora, pues se exigen varias correcciones hasta ajustar bien los aspectos fundamentales. El informe final es, por lo tanto más expedito. Esta fase toma alrededor de cinco meses adicionales.
 - prórrogas son comunes cuando los estudios requieren toma de datos en terreno y es habitual que el FIP la acoja.
- d) El calendario gradual de licitación obedece a otras razones, que según la SEFIP dificultan una gestión más eficiente.
- En el periodo de vacaciones (Enero y Febrero) los consultores están trabajando a mínima capacidad operativa, y los evaluadores están poco disponibles.
 - Se otorga prioridad a los que deben entregar resultados más importantes para el manejo
 - No existe capacidad de investigación para absorber la demanda dentro de un período muy corto de tiempo, por lo que los oferentes concentran su esfuerzo en los más rentables para ellos (costo de oportunidad).
- e) Existe un tamaño ideal de cartera ; el fuerte incremento en los años 96 y 97 implicó deterioro en la calidad de la oferta técnica y una baja en la velocidad de ejecución de los estudios, así como el nivel más alto de proyectos no licitados (12%).

4.- El comentario global a lo expuesto en los tres puntos precedentes es que detrás de todos los problemas subyacen algunos aspectos de diseño y eficiencia.

En relación al diseño, la estructura rígida de obtención de fondos, los plazos para conformar los planes anuales, la tramitación de los proyectos, etc, dificultan una mayor productividad .

En relación a la eficiencia, hay déficit en constituir un programa anual viable , tanto en términos de cantidad de proyectos como en completarlos. Tres años parece excesivo, toda vez que entra en duda la oportunidad de la información para el manejo. De igual forma se descompensa la priorización inicial sancionada por el CIP y se posterga la inclusión de más proyectos con las variables sociales, económicas y ambientales, necesarias para el manejo pesquero .

Un punto en extremo interesante es el relacionado a la falta de una amplia capacidad de investigación. Los hechos indican que así es , pero cabe preguntarse por qué, factor que el FIP podría profundizar para ver como mejorarlo a futuro. Algunos argumentos serían :

- toma tiempo formar profesionales especialistas
- hay una convergencia a las grandes consultoras o sinergia entre medianas para poder ejecutar los estudios
- la presencia de IFOP como ente semiestatal obligado a autofinanciarse, hace que este pueda bajar sus costos a niveles no competitivos para los consultores chicos y medianos
- la ausencia de mejor y mayor oferta puede limitar el fin del Fondo , en cuanto a que no será capaz de mejorar su nivel de contribución a la administración pesquera.

A nivel de gestión interna del CIP en particular, se observa ausencia de formalidad (documentos sancionados) en la etapa clave de priorización , según los propios Consejeros, los criterios de priorización no están escritos. Se insiste en la importancia de ello pues el CIP opera en el mediano y largo plazo. Es conveniente que los aspectos medulares queden escritos para tener bases objetivas de análisis a posteriori y poder perfeccionarlas. A su vez, el principio de la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo del CIP para sancionar el plan anual , se sugiere acotarlo en función de la experticia de sus integrantes. Por último, sorprende que su cargo sea ad-honorem , lo cual puede hasta ser contraproducente pues es un factor potencial de desmotivación .Es del todo

conveniente que este Consejo opere con todos sus miembros. Hay dos consejeros renunciados hace más de un año y no han sido reemplazados. Además, estos cargos son vitalicios y de acuerdo a la experiencia de otros Fondos nacionales e internacionales, son renovables y hasta concursables.

A modo general, el Panel identifica tres periodos con Subsecretarios diferentes con sus consiguientes Secretarios Ejecutivos, a saber, 1990-1994, 1994-1996 (junio) y 1996 a la fecha.

Periodo Andres Couve: SEFIP: Guillermo Moreno (Secretario Ejecutivo part-time)

Periodo Patricio Bernal: SEFIP: Doris Oliva (Secretaria Ejecutiva y funcionaria SSP full time)

Periodo J. Manuel Cruz: SEFIP: Vilma Correa (Secretaria Ejecutiva y funcionaria SSP part time)

Consejeros FIP opinan que la Secretaria Ejecutiva debiera ser independiente de Subpesca, pero trabajar full time y muy estrechamente con SSP.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Respecto al Anexo a la ficha A , este podría ser más clarificador en cuanto a los montos aprobados y devengados. No coinciden con las cifras entregadas por la SEFIP; no obstante se trabajó sobre estas últimas. Sobre el particular , las cifras de gastos por regiones no entregan información relevante; es mejor que anualmente reflejen el gasto por subprograma. Se estima también, por la practica de otros fondos de investigación que las labores del CIP debieran ser remuneradas ; así hay más compromiso y se puede exigir mayor dedicación. De hecho, la mayoría de los Fondos tienen asignado un 10% para gastos internos , y el FIP sólo un 5%.

Todo el Anexo A se confeccionó en base a las cifras de que se disponía hasta la fecha de entrega del informe, esto es, a comienzos de Septiembre del presente año. Posteriormente – a fines de Septiembre – se recibieron las cifras que se adjuntan en las 2 hojas siguientes , que corresponden a cifras oficiales, y que comentaremos a continuación.

En la primera hoja se puede apreciar (Caso A) , que si bien al comienzo del FIP la capacidad de ejecución del gasto anual es baja (saldo presupuestario positivo) , con el correr de los años este valor se fue reduciendo hasta quedar en 1997 con un saldo presupuestario negativo, situación que claramente no es deseable.

Al analizar lo mismo pero ya no en relación al ingreso por patentes sino que al presupuesto final aprobado, se observa que el saldo presupuestario tiene una tendencia decreciente, habiendose reducido fuertemente durante 1997, lo cual es una buena señal.

Cabe hacer notar que el total del gasto ejecutado en un año corresponde al movimiento efectivo de caja durante dicho año, existiendo dineros comprometidos para los años siguientes, dado que los proyectos normalmente toman más de un año.

En cuanto a los gastos administrativos en relación a los gastos totales, podemos señalar que en el periodo 1994-1997 (acumulado) , estos gastos ascendieron al 4,03% , con lo cual podemos decir que del total de dineros que van al Fondo , más del 95% se destina a su objetivo final, que son los proyectos pesqueros y acuícolas. En el periodo señalado , y al analizar las componentes que conforman el gasto administrativo, se obtiene que el 4,03% señalado se distribuye aproximadamente en tercios en los items remuneraciones (del personal que trabaja para el FIP) , en evaluadores y en gastos de difusión (los valores exactos son 1.42 , 1.35 y 1.26 respectivamente).

FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA
INGRESOS Y GASTOS 1994 - 1998
Datos Actualizados (en miles de pesos)

CASO A: Saldo Presupuestario es igual a Ingresos por patentes menos Total Gasto Ejecutado

ANOS	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INGRESOS POR PATENTES	PRESUPUESTO FINAL APROBADO	TOTAL GASTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
1994	2.433.879	1.787.138	4.191.087	1.224.180	562.958
1995	1.735.345	2.943.724	3.580.781	1.456.374	1.487.350
1996	1.246.860	2.582.441	4.423.724	2.297.086	285.355
1997	2.219.720	2.344.845	3.387.440	2.797.916	(453.071)
1998	2.508.000	1.770.558			

CASO B: Saldo Presupuestario es igual a Presupuesto Final Aprobado menos Total Gasto Ejecutado

ANOS	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INGRESOS POR PATENTES	PRESUPUESTO FINAL APROBADO	TOTAL GASTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
1994	2.433.879	1.787.138	4.191.087	1.224.180	2.966.907
1995	1.735.345	2.943.724	3.580.781	1.456.374	2.124.407
1996	1.246.860	2.582.441	4.423.724	2.297.086	2.126.638
1997	2.219.720	2.344.845	3.387.440	2.797.916	589.524
1998	2.508.000	1.770.558			

MOVIMIENTO DE GASTOS SEGÚN COMPONENTES DEFINIDOS
En miles de pesos

ANOS	CARTERA DE PROYECTOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS				TOTAL
		Evaluadores	Remuneraciones	Difusión	Consultorías	
1994	1.189.536	9.633	6.401	18.611		1.224.181
1995	1.398.329	20.613	20.927	16.386		1.456.255
1996	2.118.143	38.393	40.600	35.526	1.425	2.234.087
1997	2.695.996	35.817	41.345	22.402	2.354	2.797.914
1998						

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa

En el FIP tienen conciencia de las áreas relevantes de mejorar y las rigideces del sistema que llevan a ajustes forzados que entran su labor, lo cual es meritorio. En cuanto a la necesaria inclusión de análisis económico y la dificultad para encontrar gente preparada, pareciera que el problema es previo a ello. Es decir, en un país como Chile que exporta servicios profesionales de gestión económica y financiera, cuesta entender que nadie se interese por el sector pesquero. Por otro lado, la carencia de base de datos económicos de la actividad no es un buen argumento para explicar el porqué en 20 años de existencia de la Subsecretaría ó en los seis años del Fondo no se ha construido. Tampoco parece prudente esperar a tener toda la información para modelar esta variable pues el nivel de riesgo en la decisión hay que disminuirlo al mínimo rápidamente. En síntesis, lo medular de este punto es que la inclusión de esta variable debiera ser pronto.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Falta mejorar el diálogo entre los usuarios y transferir apropiadamente la información y las medidas tomadas, como conclusión de las encuestas efectuadas .

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa

No es una situación hipotética que la autoridad pueda pensar en plantearse, por todas los argumentos que han ido planteándose a lo largo de las Fichas A y B. Sería volver al subdesarrollo en el mediano plazo. Hasta aquí Chile sustentó todo su desarrollo en la tecnología extranjera, con mucho éxito; pero para seguir avanzando hay que generar la propia. La diferencia en la competitividad la da la tecnología. Sin embargo, no está claro, en la actualidad, del grado de acogida por parte de la Subsecretaría, de la información generada en el FIP, cómo se integra con información obtenida de otras fuentes, cómo se pondera ante contingencias, etc. Por ejemplo, hay más información pesquera pero se mantiene el desconocimiento de las áreas ambiental, social, económica y las decisiones se toman igual.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa a mediano o largo plazo

Como filosofía, no existe en verdad, una política de estado, definida y financiada, para sustentar en el largo plazo el desarrollo pesquero y acuícola de la nación (no existen planes de manejo integrales ni de contingencia). Los planes de manejo a largo plazo, no se hace con dineros variables ni prioridades contingentes. El estado no puede pretender sentar las bases modernas del país sobre cimientos inestables. La investigación básica nunca se autofinancia, en ninguna parte del mundo; por múltiples razones, los privados harán investigación aplicada a su interés específico y espera reeditar de ella, lo cual es legítimo. Pensar que la economía social de mercado es aplicable a la investigación básica que un país requiere para desarrollarse es un enfoque peligroso porque deja al país muy expuesto.

Un segundo factor de riesgo, es que los usuarios aportantes del sistema no perciben los beneficios que la autoridad dice generar con este programa o no se sienten interpretados en sus necesidades de investigación (según se aprecia en la encuesta realizada al sector privado en su calidad de aportante de fondos y usuarios del fondo).

Es fundamental generar una política de estado de largo plazo, en cuanto a investigación pesquera y acuícola se refiere. Esto pasa por una evaluación experta externa que profile la política y el correspondiente diseño físico y lógico de funcionamiento. Hay que integrar de modo más permanente y equilibrado los factores sociales, ambientales y económicos en los planes de manejo, como asimismo asegurar los fondos para el FIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	
1. Nombre del Programa	
Fondo de Investigación Pesquera	Código: 010
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
3. Ministerio Responsable: Economía, Fomento y Reconstrucción	
4. Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaría de Pesca	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
La conservación de los recursos es lo primordial, está bien . Esto es la base para sustentar la actividad económica y garantizar que todas las generaciones , actuales y futuras , se beneficiaran. Sin duda que conservar los recursos pesqueros por medio de un manejo basado en el conocimiento específico permite establecer normas y estrategias de explotación sustentables.	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
Se menciona que deben considerarse aspectos socio-económicos, pero de hecho no se han aplicado en forma clara y sistemática. De nada sirve conservar los recursos si no se permite una actividad económica eficiente ni de largo plazo. De igual forma, las condiciones sociales del país serán estables si convergen la eficiencia-eficacia de la aplicación de conocimientos y la sustentabilidad de los recursos.Despues de la conservación hay que preocuparse del incremento de los recursos pesqueros y acuícolas.	
3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
Se deben explicitar las condiciones sociales y/o económicas a mejorar en un sentido amplio, vale decir, la investigación pesquera y acuícola por sí sola no tiene como objetivo mejorar las condiciones socio-económicas mediante apoyo directo, sino es un facilitador para que ello ocurra. En otras palabras, es fundamental definir la situación futura deseada y los medios para llegar a ella, a partir de la identificación de la situación actual	
4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
Explicitar dichas condiciones. Una de ellas podría ser, por ejemplo, incrementar los ingresos de los usuarios mediante mayor valor agregado de la producción, capturas más estables y diversificadas, acuicultura integrada y heterogénea en variedad de recursos , etc.	

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

En los aspectos constitucionales la justificación del proyecto es clara y contundente. En el ámbito legal está la justificación pero al mismo tiempo aquí se define el diseño operacional de la investigación y del FIP. En el aspecto administrativo se podrían mejorar procedimientos, por ejemplo, la gestación del plan anual de investigación, el acercamiento empresas-FIP; en el ámbito de políticas de inversión no hay claridad, en un contexto histórico.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

En términos de diseño, el flujo de información y decisión es demasiado unidireccional. Tal como se mencionó en la Ficha B, aquí hay un problema de diseño pues los actores se desenvuelven en un marco orgánico imperfecto, que dificulta un mejor desempeño. En nuestra opinión, habría que formalizar una voluntad política descentralizadora que garantice a las regiones una cuota de decisión importante, tal como sucede en otras naciones con diversidad natural como Chile. Como ello puede ser inviable en el corto plazo, una manera de subsanar vacíos es, en cuanto a los aspectos administrativos, perfeccionar la relación entre la Subsecretaría, los Consejos Zonales y Nacional, con el FIP, haciéndola más interactiva durante el año y no en plazos restringidos que por lo demás, son incongruentes con la dinámica presupuestaria de la nación. En particular, sería apropiado que Subpesca efectúe una ronda de consultas hacia los CZP luego de priorizar la propuesta a presentar al Cip.

En lo administrativo faltan procedimientos como los reglamentos de consultores y evaluadores, criterios formales de priorización del Cip y una instancia de validación entre pares para el Fip, como el Programa de Innovación Tecnológica.

En cuanto a políticas de inversión hay que generar información que oriente a los usuarios y ayude a evitar la sobreinversión en el sector ya que, como es sabido, la particularidad de éste sector hace que quien tenga mayor capacidad de esfuerzo pesquero obtiene mayor parte de la cuota cuando ésta se cumple, y por ende todo tiende a una sobreinversión. También se puede evitar la sobreinversión vía la asignación de derechos individuales

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa

Está bien. En efecto, los proyectos FIP apuntan a conocer las pesquerías de manera de hacer sustentable su desarrollo.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa

Hay que explicitar que la sustentabilidad del desarrollo pesquero, implica el monitoreo constante de todos los aspectos que influyen en éste (biológicos, climatológicos, de mercado, etc.) de tal forma de constituir un sistema integrado productivo y en tiempo real.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa

Falta definirlos adecuadamente, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Además, los indicadores han de detectar y analizar las causas de las variaciones

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa

Al no estar definidos los indicadores no es posible efectuar recomendaciones. Se sugiere el siguiente indicador de fin (para medir la contribución a la sustentabilidad de las pesquerías) : índice de estabilidad de la razón esfuerzo pesquero/desembarques.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa

La meta a nivel de fin provoca y ayuda a cumplir el fin mismo del programa. Conocer el comportamiento de los recursos, y utilizarlo bien, ciertamente contribuye a hacer sustentable la actividad pesquera. Aunque la meta como tal no está definida al no haber plazos en los objetivos.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa

Las metas son objetivos con plazos o sea, hay que incorporarlos. Por ejemplo , que la información generada por el FIP ayude a establecer que los desembarques de moluscos no disminuyan en los próximos 3 años, que los niveles de biomasa se restauren en determinadas pesquerías en un lapso que permita la existencia de un stock parental determinado, fijar metas de rendimiento crítico, esfuerzo crítico, etc.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa se ha logrado

Cabe señalar que los Boletines también serían medios de verificación pues entregan información de los proyectos en curso. Si bien se incorporan en las Memorias del FIP los resultados de las investigaciones que han concluido dentro de cada período, no se informa cuánto más sustentable es el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa se ha logrado

Incorporar en las memorias del FIP un capítulo con estadísticas que muestren el desempeño de la actividad de investigación pesquera en función de todas las variables que la afectan. Por ejemplo, calidad y cantidad de consultores, evaluadores y ejecutores.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa

La conclusión es que es imposible medir objetivamente el grado de cumplimiento del fin y sus efectos.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa

Establecer metas graduales y sucesivas para períodos definidos, que faciliten la medición y corrección oportuna de la investigación con fines de administración pesquera

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

A nivel de coejecutores, hay un grado de coordinación; con otras instituciones falta retroalimentación ; a nivel de condiciones políticas hay escasa credibilidad en el sistema (ver encuestas) y a nivel de consultores, hay avance en diversidad y calidad de oferentes institucionales e individuales .

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

A nivel de co-ejecutores hay espacio para perfeccionar la coordinación, consolidar una base de datos común; a nivel de otras instituciones el CIP debiera disponer de un camino formal para saber lo que están investigando otros Fondos, Subpesca, privados y Universidades; a nivel de condiciones sociales y económicas se recomienda incluir la evaluación social de los proyectos e indicadores de impacto de la información en la administración pesquera.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa

Está bien. El FIP es responsable de proveer parte de la información y no del uso que se le dé . Como juicio evaluativo a nivel de propósito la eficacia del programa es desconocida. Falta en

algunos casos la oportunidad de la información , con lo cual la eficacia del programa se incrementará.
2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa
Que la información científica y técnica esté disponible para todos los actores oportunamente , a través de que los resultados de los proyectos FIP estén disponibles para las discusiones de medidas de manejo en forma oportuna. A nivel de eficiencia del programa creemos que al licitar los proyectos no se debería informar el presupuesto indicativo ya que de esta forma las postulaciones que se reciben "bordean" la cifra indicativa. Sin dar este elemento probablemente se tendrían mayores recursos y por ende se podrían efectuar más estudios y tener una mayor información.
3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa
Están bien pero faltan algunos .
4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa
Incluir indicadores cualitativos sobre la calidad del aporte; por ejemplo que el CIP entregue una calificación final en base a sugerencias del evaluador . Otros indicadores que se pueden definir son : adjudicado vs. licitado, normas generadas, proyectos terminados en plazos originales, proyectos desiertos, origen de proyectos (CIP, SSP, CZP).
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa
Las metas no están fijadas anualmente . Aunque si la priorización de proyectos está definida por la Subpesca y esta a su vez define las metas de información (la definición debería ser por el FIP).
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa
Definir otras metas de información diferentes de las obtenidas en la priorización de proyectos.
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa se ha logrado
Están las solicitudes y los informes , y estos últimos son sancionados por evaluadores especializados.
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa se ha logrado
Incrementar la red de Evaluadores especializados a fin de sancionar cada vez en mejor forma los resultados de los estudios.
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa
Para completar su función , el FIP ha de retroalimentarse haciendo su seguimiento al uso de la información.
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa
Establecer grado de cumplimiento en base a los subprogramas de investigación .
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras el supuesto que existe una adecuada coordinación en la investigación básica y aplicada es un buen supuesto . De igual forma , a nivel de

instituciones o empresas privadas ejecutoras , el suponer que los ejecutores realizan proyectos de manera técnicamente correcta, fiable y oportuna es también un supuesto adecuado .

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la sustentabilidad de los beneficios generado por que el programa, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Ampliar la red de instituciones o empresas privadas ejecutoras y en caso de ser necesario invitar a postular a organismos externos. A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras , implementar una instancia de coordinación explícita para los estudios del sector.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa

La componente 1 está bien . En la componente 2, lo pertinente a consultores está bien, faltando el reglamento de los evaluadores. En la componente 3, hay difusión pero la percepción de las regiones es que en un 50% de los casos no tienen acceso a los resultados de los estudios (Referencia : Encuestas propias) . En la componente 4 se observan oscilaciones y tendencia a la baja. En la componente 5 una mayor independencia de la SEFIP de la Subpesca sería conveniente. De hecho en la reunión con los Consejeros del FIP ellos plantearon que la SEFIP no sea de planta de la Subpesca.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa

La componente 1 se podría mejorar identificando el origen de los proyectos y asignarlos de acuerdo a criterios preestablecidos. En la componente 2 corresponde establecer reglamentos para consultores y evaluadores como los de Corfo, Sercotec, etc. De la componente 3 no se logró aislar la causa precisa de la dificultad pero a lo mejor la difusión específica al tipo de usuario tiene mejor garantía de resultado que una amplia y genérica. La eficiencia se incrementaría al exigir a los consultores copias adicionales del estudio y enviarlas a Regiones (acción que tiene una altísima rentabilidad al tener beneficios y prácticamente ningún costo asociado). De la componente 4, hay que incrementarla y estabilizarla transfiriendo desde Hacienda al FIP. La componente 5 se lograría mejor redefiniendo la Secretaría Ejecutiva que no sea de la planta de la Subpesca y con dedicación exclusiva al FIP. El CIP a su vez podría tener un calendario más intenso de reuniones, no ser ad-honorem, para efectuar un seguimiento más oportuno del plan anual , y reemplazar a los consejeros renunciados en 1994 y 1997.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa

Los indicadores del componente 1 están bien en lo cuantitativo; en la componente 2 apuntan en la dirección correcta. De la componente 3 están bien al igual que los de la componente 4. En la componente 5 se detectan como indicadores la existencia del plan anual, la adjudicación de la cartera, y el porcentaje de captación de fondos, los cuales están bien.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa

En la componente 1 hay que incorporar origen del proyecto, área de estudio y grado de urgencia. En la componente 2 faltaría incluir el N° de consultores y evaluadores utilizados normalmente por subprograma. En la componente 3 se puede agregar el porcentaje de cobertura de los talleres y boletines, encuestando a los usuarios del grado de comprensión y uso de la información. En la componente 4 interesa conocer anualmente el porcentaje teórico y disponible y las causas de la diferencia entre ambos. En la componente 5 el Fondo debiera contar con toda la documentación que acredite la calificación de su trabajo; están las actas de todos los Consejos, pero falta una evaluación ex - post de su quehacer, osea, cuán útil ha sido su labor.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa

De la componente 1, está el mandato legal de licitar la cartera anual. En la componente 2 co-

responde fijarse metas respecto a como calificar a consultores e incremento en el número de especialistas. En la componente 3 se aprecia planes explícitos de difusión a través de talleres y documentación. En la meta 4 está la decisión implícita de recabar el 100% de los fondos y en la componente 5 se existía falta de metas en la adjudicación de la cartera, pero a partir de 1997 se definió como meta el licitar el mismo año calendario el 100% de los estudios prioritarios que componen las carteras anuales.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

De la componente 1 se recomienda explicitar el plan anual de investigación antes de su sancionamiento por parte del FIP.. En la componente 2 se propone una especialización mayor de los ejecutores y evaluadores. En la componente 4 se sugiere diseñar un sistema de marketing del Fondo a fin de incrementar los aportes privados .

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Para los medios de verificación del componente 1 existen informes de proyectos e informes de gestión . Para la componente 2 el Listado de Consultores y evaluadores . Par la componente 3 los resúmenes de talleres. Para la componente 4 las estadísticas de pago no parecen suficientes y para la componente 5 se conoce la estructura organizacional de decisión y operación del FIP.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Para la componente 1 hay que continuar privilegiando la continuidad de un plan de investigación orientado a contar con las bases de información para formular planes de manejo y su posterior seguimiento. Para la componente 2 realizar un listado de consultores y evaluadores según área de especialidad. Para la componente 3 incluir solicitudes de los CZP y ejecución de talleres con mayor profundidad . Para la componente 4 incorporar lo máximo teórico anual y para la componente 5 los registros de SEFIP y CIP, SSP, Ejecutores, Evaluadores, Consultores, CZP y Empresas, de forma de incrementar la información.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

En la componente 1 se aprecia una mejoría en el porcentaje anual de licitación de proyectos . En la componente 2 se aprecia un buen grado de cumplimiento. La componente 3 requiere de un plan de difusión más profundo y frecuente . En la componente 4 se aprecia que el porcentaje de recaudación de fondos puede incrementarse sustancialmente; y la componente 5 se cumple parcialmente de acuerdo al programa.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Para la componente 1 se sugiere incorporar evaluación externa de calidad y oportunidad de información. Para la componente 2 ponerse metas de apertura permanente de registros y reglamento. Para la componente 3 canalizar y priorizar intereses de CZP por la vía de mayor peridicidad de talleres regionales lo cual ayudaría a que esto se cumpla en mejor forma. Para la componente 4 fijarse metas de captación de fondos adelantados y finalmente para la componente 5 incorporar evaluación anual del CIP al FIP y SEFIP.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Para la componente 1 no hay mayores supuestos . Para la componente 2 la estabilidad a los usuarios ayuda ciertamente para que el programa contribuya al logro del propósito. Para la componente 3 no siempre el conocimiento de los resultados de los proyectos del FIP es amplio y di-

fundido. Para la componente 4 la difusión amplia de los beneficios que entrega el FIP es un supuesto fuerte al igual que lo es la buena coordinación intersectorial para la componente 5.
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Para la componente 3 incrementar el conocimiento por parte de los actores relevantes de los resultados de los proyectos del FIP. Para la componente 4 difundir los beneficios que se obtienen de incrementar los aportes. Para la componente 5 mejorar fuertemente la coordinación intersectorial.
13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
No están identificados en cada uno de los proyectos.
(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Caracterizar socio-económicamente el sector objetivo de cada proyecto.
(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Están presentados y cuantificados los que corresponden.
(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Cuantificar también los indirectos , ya que es un sector relevante para el programa.
(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
Existe presentación del número real de beneficiarios , cuando es posible cuantificarlos.
(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
Incorporar en cada propuesta identificación del número real de beneficiarios.
(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
No está integrada al FIP aunque debe existir a nivel de INE, Serplac, Fosis y podría incluirse.
(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Efectuar un análisis acabado y profundo de ella. Por ejemplo, para los beneficiarios directos efectuar clasificación utilizada para los distintos grupos socioeconómicos (AB, C, C1 , D, etc.)
14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
Para la componente 1 la estabilidad laboral y económica que se genera es muy importante. Para la componente 3 el conocimiento de los resultados de los proyectos del FIP permite que el sector privado ajuste oportunamente sus decisiones .
15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto
Incorporar evaluación anual de CZP sobre programas que le competen.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
No existen mediciones de impacto en la población objetivo.
17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
Se recomienda el análisis de impacto global del programa a la brevedad.
B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa
En general están bien, faltando incluir algunas del CIP, de los Consejos y de Subpesca
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa
En la componente 1 hay que especificar la priorización del CIP y la de los Consejos y Subpesca; los dos últimos las han entregado aún cuando se aprecia que los CZP pueden mejorar su priorización, internalizando presupuestos y necesidades de investigación lo más acorde posible a la realidad del Fip. El CIP tendría que formalizarlos. Las restantes componentes están bien identificadas
3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
Se aprecia una falta de un banco de proyectos por zona y una difusión no muy efectiva tal como se señala en las encuestas propias.
(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
Se sugiere incorporar mayor agilidad en el proceso anual de gestación de los planes, básicamente porque cada zona pesquera debiera, luego de seis años, tener su propio banco de proyectos, perfeccionado año a año. Ello incidiría en una mejor tasa de adjudicación anual y por ende, mayor oportunidad en la entrega de información técnica oportuna.
La gestión de difusión se hace pero no parece ser tan efectiva (según lo conversado con empresarios pesqueros y acuicultores), se percibe un 50% de inconformidad en los agentes privados de los CZP (según encuestas) . Se desconoce si el problema es cómo se entrega la información o sobre su calidad. Es pertinente que el FIP revise este tema, como mejorarlo.
(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa para la producción de los componentes
La evolución del FIP en el tiempo refleja avances en varios aspectos de forma y fondo. Es muy positiva la organización asumida, de poco personal con apoyo externo en actividades sujetas a contratos externos, pero reteniendo la decisión. Sin embargo, se detectan todavía suficientes problemas a resolver
(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa para la producción de los componentes
La gestión debe ser más eficiente en función de calibrar , a través de una política de largo plazo, los requerimientos mínimos de información por pesquería, por zona, por áreas de mayor potencial, riesgo, mercado, etc. Los antecedentes han de provenir de todos los usuarios de manera de conocer los requerimientos en la mejor forma posible.. El desafío mayor, en esta etapa, no ob-

stante, es conciliar internamente los procedimientos y un acucioso seguimiento de ellos. Se debe continuar avanzando tanto en aspectos de forma como de fondo en la operación del FIP.

A fin de definir en mejor forma las relaciones entre los diversos participantes , se debe trabajar en los reglamentos que rigan la relación entre las partes.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa y de sus responsabilidades

Está bien la definición del cargo, pero su lugar en la estructura quedaría más claro si no fuera de la planta de la Subpesca. Esto es avalado por la opinión de los Consejeros del FIP.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa y de sus responsabilidades

Es adecuada la definición del cargo y los roles que le caben. La actual ligazón administrativa a la Subpesca es inconveniente. A juicio del panel este cargo debiera ser concursable y ajeno a factores que no sean los internos de eficiencia y eficacia del FIP.

A juicio de este panel, es inconveniente que los funcionarios públicos actúen como evaluadores, por varias razones : primero, porque se exponen a conflictos de intereses. Segundo, porque le quita eficiencia a su propio trabajo funcionario. Tercero, porque impide el desarrollo de la amplia capacidad de investigación distribuida en el país. Estos tres argumentos explican suficientemente la inconveniencia señalada.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa

Hay que distinguir dos niveles a nuestro juicio . Por un lado, la eficiencia del Fondo se mejoraría si hubieran procedimientos normados de consultores (por ejemplo en CORFO existen), evaluadores y criterios de priorización de los planes anuales; es decir, el seguimiento de la ejecución del plan anual . El segundo nivel es la eficacia del programa , para el cual no existen los sistemas – externos – que midan al programa.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa

A nivel de eficiencia , la eficiencia del Fondo es mejorable normando más los procedimientos de consultores, evaluadores y criterios de priorización de los planes anuales ; agilizando los procesos de licitación y adjudicación , haciendo efectivos los plazos de términos de los proyectos, mejorando la difusión . A nivel de eficacia , se requiere un grupo multidisciplinario de expertos ajeno al sector. Corresponde verificar que la orientación estratégica se mantenga en el tiempo, perfeccionarla si corresponde; hay bastante experiencia internacional al respecto y es una labor urgente para el FIP

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa

En términos de indicadores de impacto, se aprecia una decisión de definirlos y aplicarlos.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa

La mayor especificación de los indicadores de gestión ayudará al FIP a circunscribir mejor su desempeño. En cuanto a indicadores de impacto se sugiere definirlos y utilizarlos. Es de suma urgencia. Se podrían medir como impacto porcentaje de medidas de administración en que se logró incorporar en su análisis antecedentes entregados por un estudio del FIP.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

Hay varias acciones que se pueden recomendar para incrementar el nivel de eficiencia del Fondo. Primero , que el FIP acelere la gestación del plan anual, de tal forma de negociar con el M. de Hacienda en mejor forma, y no con modificaciones del plan anual. Lo ideal es que no deba pedirse aportes directos, sino que Hacienda los traspase.

Una segunda opción es generar un incentivo para que las patentes de acuicultura (pagaderas en Marzo de cada año) y las segundas cuotas de los titulares de autorización de pesca y permisos (pagaderas en Julio de cada año), tengan un mayor beneficio financiero que las primeras cuotas, que vencen en Enero de cada año. Actualmente, ambas cuotas de autorizaciones de pesca y patentes de acuicultura tienen igual beneficio, lo que se traduce en que salvo en la primera cuota de autorización de pesca, el resto prácticamente no se paga anticipado, y por lo tanto los dineros que van al FIP son susceptibles de incrementarse en proporciones importantes.

Tercero, ir pensando desde ya en que a futuro los aportes podrían verse disminuidos , si la flota disminuye en su capacidad o se comienza a pagar patentes en base a la flota que efectivamente opere.

Cuarto, los costos anuales de los programas que aparecen desglosados en el Anexo A, debieran ser más que por regiones, por subprogramas (pelágicos, demersales, crustáceos , etc.).

Quinto, anteriormente en el Formato B, se comentó que las labores de los consejeros del CIP debieran ser remuneradas. Con las cifras que se tienen, esto es posible manteniendo el tope del 5% para gastos internos. De hecho el gasto administrativo durante 1997 ascendió a M\$ 101.918 y para cumplir con la meta del 5% se podrían haber gastado hasta M\$ 141.895 , con lo cual queda una cantidad de aproximadamente M\$ 40.000 anuales, que se podrían destinar parcialmente a remunerar a los consejeros del CIP.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El estado debe asumir un rol más subsidiario en estos temas.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Falta mejorar el dialogo inter-actores .

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Falta incorporar variables sociales y económicas .

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Incorporar una política de largo plazo en cuanto a traspaso de resultados de investigación a beneficiarios.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Se aumenta el nivel de riesgo en que se toman las decisiones.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Incorporar evaluaciones anuales de aprendizaje de parte de CIP-CZP-SSP .

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Asumiendo que una parte importante de las decisiones de administración son tomadas en base a los resultados de los estudios del FIP , ante la eventualidad de un "corte" del programa la misma SSP defendería al FIP.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Destacar en las normativas y Memorias que se han tomado en consideración determinados estudio del FIP.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Respecto a la justificación, fines y propósitos del programa.

A nivel de justificación

El marco establecido por la ley para la interacción de los actores se recomienda perfeccionarlo incorporando instancias de consulta entre Subpesca, FIP, CZP y CNP, para consensuar el programa anual de investigación, pero además en una perspectiva de largo plazo. En tal sentido, la sugerencia es que el Fondo debe priorizar el plan anual e intraanual en función del largo plazo y resguardar que los planes anuales sean coherentes con esta visión. La opinión del Panel de independizar la investigación de la administración pesquera se plantea en términos de plazos, de proyección y no de gestión ni resultados. Por ello es que además debe interactuar más con otras instancias públicas ejecutoras.

Hay que perfeccionar el mecanismo de obtención de fondos, para estabilizarlo e incrementarlo.

A nivel de fin

Se recomienda explicitar el concepto de actividad sustentable como la gestación de planes de manejo- responsabilidad de Subpesca y CZP- donde se integren todas las variables biopesqueras, socioeconómicas y ambientales.

A nivel de propósito

Se sugiere incorporar el concepto de que los programas respondan a planes de manejo como sistemas de monitoreo en tiempo real que reflejan el estado de situación de las distintas pesquerías y en donde el FIP es un aportante. Ello permitirá la definición de metas cuali y cuantitativas por subprogramas.

2. Respecto a las componentes del programa

a) Orgánica del sistema

Es recomendable que la Secretaria Ejecutiva sea una persona de confianza del CIP, con dedicación completa y evaluada periódicamente por el CIP.

El CIP debiera precisar el proceso de priorización, mejorar su desempeño y analizar mecanismos para incrementar la eficiencia del FIP. Debiera ser un grupo de trabajo multidisciplinario y remunerado.

b) Plan de Investigación

Los Consejos Zonales de Pesca pueden conformar propuestas más acordes a los fondos disponibles y urgencias de investigación en función de planes de manejo.

En cuanto a las evaluaciones, debe promoverse su total externalización o bien sancionar formatos patron según corresponda.

En la evaluación de los subprogramas, se debe incluir la componente socioeconómica. Es apropiado incluir análisis costo beneficio del valor de la información vs. el costo de obtenerla en términos de manejo pesquero. Se destina mucho esfuerzo a datos biopesqueros, pero tal vez un mejor balance de los datos ambientales y socioeconómicos sería más rentable para alimentar los planes de manejo en forma integral.

c) Difusión

La difusión es un elemento de alto potencial de mejoría , de parte de todos los participantes; se sugiere revisar los mecanismos de difusión desde el Consejo Zonal hacia los usuarios. Falta mejor cobertura, difundiendo los resultados en términos sencillos, didácticos y breves.

d) Aportes

Una fuente importante de ineficiencia proviene del aporte inestable de fondos. Se mejoraría bastante si Hacienda los traspasara no en calidad de complemento sino como totalidad. En el mediano plazo se prevén fuertes ajustes en la flota industrial, lo cual reducirá en al menos un 30% el monto teórico a recaudar.

e) Variables socioeconómicas

En la definición del plan anual de investigación se deben incorporar las variables socioeconómicas , de lo contrario se corre el riesgo de verse enfrentado a futuro a diversos conflictos evitables. Es recomendable en este sentido, que la autoridad calibre este impacto en los agentes para que cuando tome decisiones sea un riesgo calculado y conocido por todos con suficiente antelación .

f) Registro de evaluadores

Los potenciales evaluadores y los más capacitados van variando año a año . De hecho el mismo Consejo opina que no existe amplia capacidad de investigación. A fin de asegurarse que en el Registro de Evaluadores siempre estén todos los que deben estar, es necesario hacer un llamado público a inscripción al menos semestralmente (esto se complementaría con tenerlo abierto permanentemente , así habría un aviso al menos semestral a la comunidad potencial). Es conveniente que los evaluadores conozcan el reglamento que se les aplica, así como una medición anual de su desempeño.

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

- Perfeccionar las instancias de consulta y participación, ajustar los plazos de gestación de la cartera anual de proyectos y negociar con Hacienda el acceso a los fondos.
- Incluir la evaluación formal y permanente por parte del CIP de la SEFIP y ejecutores
- Capacitar a los CZP para que optimicen su propuesta anual de investigación
- La incorporación de todos los elementos relevantes (incluidas las variables socioeconómicas) en el diseño del Plan Anual
- Definir todas las metas e indicadores faltantes en los distintos niveles de diseño
- Desarrollar una promoción para atraer o generar capacidad investigadora nacional en las áreas más vulnerables
- Ajustar la ejecución de los programas anuales de investigación a su efectiva capacidad de realización
- Todos los proyectos que no se ejecutan por distintas razones, pero que siguen siendo pertinentes, se recomienda generar una capacidad interna en Subpesca (o donde corresponda) para absorberlos y no afectar el manejo pesquero
- La mejoría de la eficacia del Fondo de Investigación Pesquera pasa por una primera evaluación externa y exhaustiva de su desempeño, luego de lo cual es adecuada una evaluación quinquenal.
- De todas formas el Cip debiera analizar internamente su desempeño cada año, apoyándose en sus pares del Programa de Innovación Tecnológica

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

A) Memorias Anuales del FIP : 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

B) Diversa documentación entregada por la Secretaría Ejecutiva del FIP :

- Bases Administrativas de los concursos públicos de proyectos financiados por el FIP
- Actas del CIP
- Criterios de Subpesca para elaborar Programa de Investigación.
- Estadísticas de Ejecución de Proyectos
- Estadísticas de aportes al FIP
- Desglose Presupuestario
- Política de Consultores
- Formulario para evaluación de propuestas
- Listado de consultores y evaluadores
- Listado de distribución de información

C) Anuario Estadístico de Pesca 1996 (SERNAP)

D) Constitución Política de la República de Chile

E) Ley de Pesca y Acuicultura (DS N° 430/92 del MINECON y sus modificaciones)

F) Encuesta de elaboración propia a Consejos Zonales.

G) Programa de Innovación Tecnológica

H) Boletín de Mercado del Sector Pesquero N° 42 . IFOP

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Sr. Juan Manuel Cruz S.	Consejo de Investigación Pesquera Presidente	6 de Julio
Sr Dagoberto Arcos R.	Consejo de Investigación Pesquera Consejero	7 de Julio (Talcahuano)
Srta. Vilma Correa R.	Fondo de Investigación Pesquera Secretaria Ejecutiva	5 y 8 de Junio 6 de Julio 3 de Agosto 7 de Septiembre (Valparaíso)
Srta. Malú Zavando B.	Fondo de Investigación Pesquera	5 de Junio 7 de Septiembre (Valparaíso)

Sr. Gonzalo Taboada	Fondo de Investigación Pesquera	5 y 8 de Junio 7 de Septiembre (Valparaíso)
Srta. Sandra Rojas	Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda	3 de Julio Y 31 de Julio
Sr. Julio Córdova	Programa Investigación Tecnológica Ministerio de Economía	3 de Julio y 31 de Julio
Sr. Alfredo Valenzuela	Consejo de Investigación Pesquera	5 de Agosto
Sr. Hugo Gorziglia	Ex Consejero del Consejo Nacional de Pesca	5 de Agosto
Sr. Patricio Vallespin	Centro de Estudios del Desarrollo	5 de Agosto

ANEXO Nº 1

ENCUESTA

En el mes de Junio del presente año se realizo por fax una encuesta a representantes de los Consejos Zonales y otra a los Directores de los Consejos Zonales de Pesca. Los Consejos Zonales están integrados por representantes del SERNAP, Gobernación Marítima, IFOP, Secretaria General de Planificación , Secretaría Regional de Economía, Universidades , sector privado y entidades sin fines de lucro.

Respecto de los primeros se seleccionaron 15 de ellos, teniendo como criterio de selección aquellos que representaban al sector privado, sector de interés para el panel por ser el único contribuyente al fondo. También se definió que se encuestarían a los representantes de las Universidades en los 5 Consejos Zonales.

Respecto de los Directores de los Consejos Zonales , se envió a todos ellos (5).

De esta forma , se enviaron 20 encuestas y se recibieron 11 resultados (8 de Consejeros y 3 de Directores).

Considerando los privados y las universidades, se recibieron 8 respuestas de un total de 15, lo que representa un porcentaje superior al 50%, lo cual es estadísticamente representativo.

En la primera hoja va la planilla resumen de la encuesta respecto de los Consejeros (privados y universidades), en la segunda el formato utilizado para los Directores y posteriormente lo recibido ordenado por regiones.

57.412690

Santiago, Junio 10 de 1998


Señor
Isidro Vásquez M.
Director
Consejo Zonal de Pesca IyII Regiones
Fax 57-429199
Presente

De nuestra consideración :

Como parte del Proceso de Modernización de la Gestión Pública, nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA, de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

Dentro de éste contexto nos gustaría saber los mecanismos y forma utilizados por ustedes para estructurar el plan anual de investigación .

Agradeciendo su respuesta al fax 2453916 de Santiago , le saludan atentamente ,


P Soledad Zorzano


P Sergio Andrade


Pablo Franetovic

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. Agradeceremos su respuesta antes del 30 de Junio

	PLAN ANUAL DE INVESTIGACION REFLEJA NECS. PLANTEADAS	ACCESO A RESULTADOS DE ESTUDIOS	RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SE REFLEJAN EN NORMAS
ONAL I			
ARMADORES	NO	NO	NO
INIVERSIDADES	NO	SI	S/I
ONAL II			
ACUICULTORES	NO	NO	SI/NO
ONAL III			
ARTESANALES	NO	SI	NO
ONAL IV			
INIVERSIDADES	NO	NO	NO
ARTESANALES	NO	NO	NO
ONAL V			
ARMADORES	NO	SI	NO
INIVERSIDADES	NO	SI	NO
	100% NO	50% SI	93% NO

IAS :- SI : SIN INFORMACIÓN

- Porcentajes de las respuestas recibidas excluidas las encuestas a los Directores

Salud
- Sergio

CONSEJO ZONAL DE PESCA
I - II REGION

ORD/ZI/Nº 021 /

ANT: Su fax del 10.06.98

MAT: Envía lo que indica.

IQUIQUE. 09 JUL 1998

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA I-II REGIONES

A : SRES. PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA

De acuerdo a lo solicitado, adjunto sírvase encontrar resumen ejecutivo, respecto al mecanismo utilizado por el Consejo Zonal de Pesca I y II Regiones, para estructurar el plan anual de investigación.

Saluda atentamente a Ud..



Rodrigo Lasen Santos
RODRIGO LASEN SANTOS
DIRECTOR
ZONAL DE PESCA I-II REGION

RLS/daz

c.c. Archivo COZOPE.

CONSEJO ZONAL DE PESCA
I - II REGION

MECANISMOS PARA ESTRUCTURAR EL PLAN ANUAL DE INVESTIGACION

El Consejo Zonal de Pesca de la I y II Regiones, para estructurar el Programa de Investigación anual, trabaja a través de una comisión en la cual participa un representante de cada sector del ámbito pesquero, es decir, sector artesanal, industrial, laboral, universidades, Gobernación Marítima, Grupo Ecológico, IFOP y SERNAPESCA.

La comisión elabora el Programa de Investigación con el siguiente criterio.

- Separación de los estudios por pesquerías (pelágica, bentónica, demersal, estudios pesqueros y medio ambiente).
- Se priorizan los estudios por pesquerías.
- Se les da mayor prioridad a los estudios de continuidad y que permiten entregar antecedentes relevantes para el manejo y administración de los principales recursos pesqueros de las Regiones I y II.
- A los recursos pelágicos se les da una mayor importancia.
- Cuando se visualiza un proyecto de alta prioridad, se presenta el programa de investigación con una nota especial, indicando que el Consejo Zonal de Pesca de la I y II Región le dio preferencia sobre todos los otros (ejemplo: "Interacción entre pesquería artesanal e industrial").
- Generalmente, cuando el FIP no selecciona proyectos que han sido presentados por el Consejo Zonal de Pesca I y II Regiones y que mantienen su relevancia, la comisión los vuelve a incluir en el programa del año siguiente.

Finalmente, cada proyecto es presentado al Consejo Zonal de Pesca I y II Regiones en pleno, donde se revisa y se le da prioridad definitiva, entregándose posteriormente al FIP.

Santiago, Junio 10 de 1998

Señor
Mauricio Riveros H.
Representante Armadores Industria de Reducción
Consejo Zonal de Pesca y F. Registros
Fax 57-423094
Presente

De nuestra consideración :

Como parte del proceso de Modernización de la Gestión Pública , nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA , de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

A fin de conocer en mejor forma el pensamiento de los Consejos Zonales de Pesca , les solicitamos a ustedes su opinión acerca de lo siguiente :

1. ¿ Siente su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes ?

SI

NO

2. ¿ Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera ?

SI

NO

3. ¿ Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales ?

SI

NO

Agradeciendo su respuesta al fax 2453014 de Santiago , le saludan atentamente,

Soledad Zorzano

Sergio Andrade

Pablo Franetovic

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. :

- 1) Favor encerrar el SI ó el NO con un círculo y efectuar los comentarios que estime pertinentes.
- 2) Agradecemos su respuesta antes del 30 de Junio.

ANTOFAGASTA, 30 de Junio 1998.

Srs. Panel Evaluador del Fondo
De Investigación Pesquera
Fax: (2) 2453916
SANTIAGO.

Estimado señores:

Las respuestas a las consultas por ustedes solicitadas las resumimos en lo siguiente:

1. Pensamos que los planes anuales de investigación no han satisfecho plenamente las necesidades planteadas por el sector universitario. Si bien es cierto estas proposiciones han sido acogidas en el Consejo Zonal de Pesca, no han sido consideradas a nivel nacional. A pesar que estas propuesta en su mayoría, han tendido a evaluar nuevos recursos pesqueros en áreas donde la pesquería artesanal sufre una severa crisis.

Si bien es cierto, se reconoce que los recursos pelágicos tradicionales son importantes para la economía del país y de la región, también es necesario entender que potencialmente los recursos bentónicos, pueden constituir alternativas económicas sustentables que se deben considerar.

2. Efectivamente se dispone de los resultados de las investigaciones.
3. No poseemos antecedentes concretos que permitan afirmar o rechazar con categoría si los resultados de las investigaciones se reflejan en normas de manejo de las pesquerías de la zona.


Ismael Kong Urbina
Consejero (T) Univ. Antofagasta


Marcelo Oliva Moreno
Consejero (S) Univ. Antofagasta



Coquimbo, 2 de Julio de 1998.-

SEÑORES

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA

Fax 2-2453916

Presente

(ATN: Sr. Pablo Franetovic)

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, hago llegar a Ud. mi parecer acerca de las siguientes consultas, dentro de la realidad de la zona norte (Tercera y Cuarta Región):

1) ¿ Siente el sector acuícola que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes?

SI

NO

Desde sus inicios, la actividad de acuicultura ha tenido una importancia notoriamente menor dentro de los programas de investigación del FIP. De hecho, en 1997, del total de fondos destinados a investigación sólo el 11,4 % correspondió al subprograma de acuicultura. Y de este porcentaje, la mayoría fue destinado a la salmonicultura, al igual que los tres años anteriores.

Los programas anuales de investigación pesquera, desde 1993 a 1997, sólo han incluido 3 proyectos relacionados al recurso ostión del norte, 2 de los cuales se referían al cultivo de esta especie, único recurso hidrobiológico animal cultivado en la III y IV Región, hasta Marzo del presente año.

Por otra parte, en los tres últimos años, no se ha incluido en ningún programa, algún proyecto relacionado a la principal actividad acuícola de la zona, el cultivo de pelillo. El programa de 1996 sólo consideró 4 proyectos para el subprograma de acuicultura de un total de 56 proyectos (7,1%). De éstos, sólo 1 tenía relación al cultivo del ostión. En el programa de 1997, de un total de 50 proyectos, 7 correspondieron al subprograma de acuicultura. Sin embargo, ninguno tuvo relación con las dos especies de interés para esta zona, *Argopecten purpuratus* y *Pelillo* sp.

A la fecha sólo se ha realizado 1 proyecto de interés del subsector y propuesto por éste, a saber: el FIP 96-55 "Investigación de variables que influyen en el desarrollo del piure blanco en cultivos de ostión". Los otros dos no fueron propuestos, ni eran de inmediato interés para el sector acuícola de la zona, ellos fueron de interés de la autoridad normativa. En 1994-1995, se realizó un proyecto para determinar la capacidad de carga de las dos bahías de la III y IV Región (Tongoy y Ba Inglesa) donde se desarrollan las principales faenas de pectinicultura, el cual estaba orientado a definir una producción tope del recurso ostión en los centros de cultivo allí existente. En 1995-1996, se ejecutó el otro proyecto, éste destinado a evaluar en forma directa los bancos naturales de ostión de las

bahías de la Tercera y Cuarta Región, a objeto de definir la prorroga de la veda extractiva existente.

Hasta el programa de 1997 no se había acogido ninguna otra de las ideas de investigación propuestas por el sector, como son los temas referentes a las patologías, mejoramiento genético, deterioro organoléptico por fitoplancton nocivo, etc...

2) ¿Tienen acceso a los resultados de la investigación, ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera?

SI

NO

Sólo se accede sistemáticamente a información resumida, a través de la recepción de los Boletines y Memorias Anuales del FIP. Nunca se ha logrado obtener copia de informes finales, ni por intermedio del presidente del Consejo Zonal, ni de los propios ejecutores.

El Consejo Zonal no dispone de una biblioteca pública, en su oficina regional.


3) ¿Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales?

SI

NO

No totalmente. En el caso del ostión del norte, si, ya que al evidenciar el casi colapso de los bancos relictos, la veda total de extracción se continuó. En el caso de otros recursos pelágicos y bento-demersales, no del todo, ya que han primado problemas socio-económicos por sobre aquellos biológicos pesqueros.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,


John Völker Charles
Representante Acuicultores
Consejo Zonal III y IV Regiones.



CONCEPCION, Junio 19 de 1998

SEÑOR
PABLO FRANETOVIC
PANEL EVALUACION FONDO
DE INVESTIGACION PESQUERA
P R E S E N T E.-

De Mi Consideración:

En respuesta a consulta en nota de fecha Junio 10 de 1998, informo a Ud. lo que sigue

PRUGUNTAS

1.- ¿Siente su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes?

SI

NO

2.- ¿Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o a través del Consejo de Investigación Pesquera?

SI

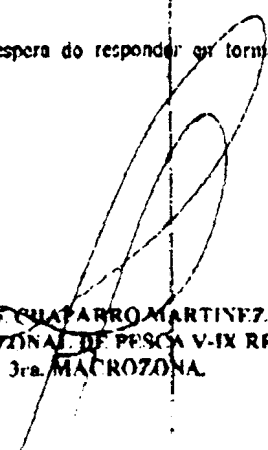
NO

3.- ¿Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales?

SI

NO

En espera de responder en forma adecuada a sus consultas, se despide atentamente.


RENÉ CHAFARRO MARTÍNEZ
CONSEJERO ZONAL DE PESCA V-IX REGIONES
3ra. MACROZONA

Puerto Montt, de 1998
Ref.. Fax de 10 de junio de 1998.

Sr. Pablo Franetovic
Panel evaluador FIP
FAX: 2 - 2 4 5 3 9 1 6
Presente

De mi atención:

En relación a su fax señalado en la REF. donde solicita conocer los mecanismos y forma utilizados para estructurar el plan anual de investigación, me permito informar a Ud., lo siguiente:

- a) Este Consejo Zonal posee una Comisión de Investigación Pesquera, representada por el suscrito y los miembros del Consejo que quieran participar, asistiendo en general los representantes de plantas industriales, acuicultores, industriales de flota, universidades e IFOP. Este año se sesionó en tres oportunidades, con reuniones en ambas regiones, y se invita también a representantes del sector público, como SERPLAC, ONG, CORFO y SERCOTEC.
- b) En dicha Comisión se reciben ideas de proyectos de acuerdo a ficha de inscripción entregada por el FIP, se analizan, se efectúan alcances, se corrigen o modifican por el postulante, se listan y se priorizan de acuerdo a ciertos criterios que se establecen previamente, de común acuerdo. Estas listas después son informadas y entregadas en la sesión del Consejo Zonal donde se analizan, se realizan alcances y correcciones y se sanciona la lista final a enviar al FIP
- c) El FIP, a inicios de año solicita por oficio a este Consejo la lista de proyectos postulantes para el año siguiente. En general el plazo otorgado por el FIP, 30 días, no alcanza para este objetivo, demorándose en forma normal 90 días.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 SERVICIO NACIONAL DE PESCA
 CONSEJO ZONAL DE PESCA IV ZONA DE LA X - XI REGIONES

- d) Este año esta presidencia tomará la providencia de citar a la Comisión en septiembre u octubre para detectar ideas y problemas del sector, para comenzar a realizar los contactos que se requieran y solicitar la elaboración de la fichas por los interesados, para los proyectos a postular el 2000. Para este año está presupuestado efectuar una evaluación previa de la lista de proyectos finales a postular, con personal de la Subsecretaría de Pesca, donde se contrastan los requerimientos de ambas instituciones, previo a la aprobación del Consejo del FIP.

- e) Nuestra Comisión además cuenta con un banco de proyectos, de todos los proyectos que han sido informados, independiente si logran financiamiento.

Saluda atentamente a Ud.



PEDRO BRUNETTI
 Director Zonal de Pesca, X - XI regiones

Santiago, Junio 10 de 1998

Señor
Renato Westermeyer
Representante Universidades
Consejo Zonal de Pesca X-XI Region
Fax 65-254483
Excmo

De nuestra consideración .

Como parte del proceso de Modernización de la Gestión Pública , nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA , de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

A fin de conocer en mejor forma el pensamiento de los Consejos Zonales de Pesca , les solicitamos a ustedes su opinión acerca de lo siguiente :

1. ¿ Siente su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes ?

SI

(NO)

2. ¿ Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera ?

SI

(NO)

3. ¿ Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales ?

SI

(NO)

Agradeciendo su respuesta al fax 245.9916 de Santiago , le saluda atentamente.

Soledad Zurzano

Sergio Andrade

Pablo Franetovic

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. :

- 1) Favor encerrar el SI ó el NO con un círculo y efectuar los comentarios que estime pertinentes.
- 2) Agradeceremos su respuesta antes del 30 de Junio.

Santiago, Junio 18 de 1998

Señor
Nersio Saldívar C.
Representante Pescadores Artesanales
Consejo Zonal de Pesca X y XI Regionales
Fax 65-622727
~~Presente~~

De nuestra consideración :

Como parte del proceso de Modernización de la Gestión Pública, nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA, de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

A fin de conocer en mejor forma el pensamiento de los Consejos Zonales de Pesca, les solicitamos a ustedes su opinión acerca de lo siguiente :

1. ¿ Sienta su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes?

SI

NO

2. ¿ Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera ?

SI

NO

3. ¿ Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales ?

SI

NO

Agradeciendo su respuesta al fax 2453916 de Santiago, le saludan atentamente.

Soledad Zarzano

Sergio Andrade

Pablo Franetovic

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. :

- 1) Favor encerrar el SI ó el NO con un círculo y efectuar los comentarios que estime pertinentes.
- 2) Agradeceremos su respuesta antes del 30 de Junio.

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SERVICIO NACIONAL DE PESCA

F A X Z 5 / 4 5

FECHA: 6 de julio de 1998

HORA: 14:16

A: SR. PABLO FRANETOVIC

PANEL EVALUADOR FONDO INV. PESQUERA

DE: PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA XII REGION

REF: Responde consulta sobre procedimientos propuesta estudios al FIP

Nº hojas: DOS

1- En relación a lo consultado en su Fax de fecha 10.06.98, puedo informar a Ud. lo siguiente:

a) Cada año se trabaja en la preparación de una propuesta que contiene los estudios que se estima conveniente incluir en el Programa de investigación FIP del año siguiente. Este trabajo normalmente lo ejecuta una comisión integrada por IFOP, la Universidad de Magallanes, Semapesca y el Presidente del Consejo.

b) La estructuración de esta propuesta, considera en primer lugar, ideas de proyectos de investigación que se estiman necesarios principalmente para mejorar la administración de recursos pesqueros regionales.

Posteriormente, estas ideas se desarrollan en fichas estándar del FIP, precisando objetivos, justificación, resultados esperados, duración del estudio y presupuesto indicativo.

c) Luego, se realiza una priorización de la nómina de estudios, sobre la base de los siguientes criterios:

- Deficiencia de Información
- Interés del Sector pesquero-acuicultor
- Impacto socioeconómico asociado
- Factibilidad técnica
- Urgencia

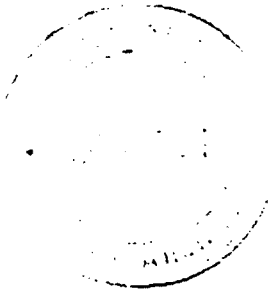
Las fichas se pronzan conforme a la aplicación de los cinco criterios, todos ellos con igual ponderación. El puntaje asignado a cada criterio está en el rango 1-5 que son valores mínimo y máximo, respectivamente. Posteriormente, los proyectos y sus correspondientes puntajes se ubican en cada una de las siguientes categorías, que corresponden a un esquema aplicable actualmente en esta Región:

- Pesquerías artesanales Bentónicas
- Estudios pesqueros y medio ambiente
- Pesquería Demersal Austral

De este modo, se obtiene una priorización por área o categoría, en base a los cinco criterios antes señalados.

d) Finalmente, la nómina priorizada de proyectos, propuesta por la comisión ad-hoc, es discutida y sancionada en sesión del Consejo Zonal para su envío al Consejo de Investigación Pesquera.

Saluda atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio' followed by a stylized surname.

PATRICIO DIAZ OYARZUN
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA

Santiago, Junio 10 de 1998

Señor
Carlos Ríos C.
Representante Universidades
Consejo Zonal de Pesca XII Región
Fax
Presente

De nuestra consideración :

Como parte del proceso de Modernización de la Gestión Pública , nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA , de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

A fin de conocer en mejor forma el pensamiento de los Consejos Zonales de Pesca , les solicitamos a ustedes su opinión acerca de lo siguiente :

1. ¿ Siente su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes?

SI

NO

2. ¿ Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera ?

SI

NO

3. ¿ Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales ?

SI

NO

Agradeciendo su respuesta al fax 2453916 de Santiago , le saludan atentamente.


Soledad Zorzano


Sergio Andrade


Pablo Franetovic

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. :

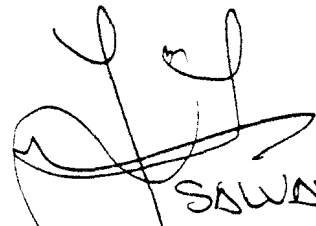
- 1) Favor marcar el SI o el NO con un círculo y enviar las copias al correo electrónico
- 2) Agradeceremos su respuesta antes del 10 de Junio

Fono 536 833
900 936
09-333 1898

Santiago, Junio 10 de 1998

Pesca Cisnes
21 24 32
FAX.

Señor
Salvador Villanueva
Representante Armadores
Consejo Zonal de Pesca XII Region
Fax
Presencia



SALVADOR VILLANUEVA

De nuestra consideración :

Como parte del proceso de Modernización de la Gestión Pública , nos ha correspondido evaluar el FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA , de tal forma de poder sugerir mejoras que apunten a una mayor eficiencia de los recursos que aporta el sector privado a dicho Fondo.

A fin de conocer en mejor forma el pensamiento de los Consejos Zonales de Pesca , les solicitamos a ustedes su opinión acerca de lo siguiente :

1. ¿ Siente su sector que los planes anuales de investigación han ido reflejando las necesidades planteadas por ustedes?

SI

NO

2. ¿ Tienen acceso ustedes a los resultados de la investigación ya sea por requerimientos directos o difusión de Consejo de Investigación Pesquera ?

SI

NO

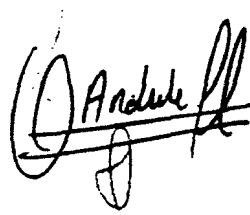
3. ¿ Los resultados de las investigaciones están siendo traducidos en normas de manejo de las pesquerías zonales ?

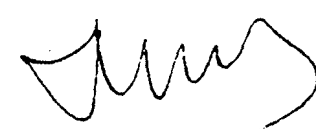
SI

NO

Agradeciendo su respuesta al fax 2453916 de Santiago , le saludan atentamente.

Soledad Zorzano


Sergio Andrade
061- 220080


Pablo Franetovic
02- 2453919

PANEL EVALUADOR FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

P.D. :

- 1) Favor encerrar el SI ó el NO con un círculo y efectuar los comentarios que estime pertinentes.
- 2) Agradeceremos su respuesta antes del 30 de Junio.

ANEXO N° 2

Industriales de Acuerdo

(Viene de la página B 1)

rebajar el número de embarcaciones dedicadas a la pesca del jurel.

El proyecto, que fue presentado por el subsecretario de Pesca, Juan Manuel Cruz, por primera vez ante el Consejo, en principio propone una reducción de entre 50 y 60 barcos, sobre los 150 que se encuentran en operación actualmente entre las regiones V y IX, lo que representa una disminución cercana a los 40 mil metros cúbicos de bodega.

A juicio del vicepresidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) e integrante del Consejo Nacional de Pesca, Domingo Jiménez, esta propuesta tendrá efectos de distinta envergadura en las compañías, dependiendo de la calidad de los permisos de pesca que tenga cada barco.

Ello porque si bien la Ley de Pesca en su articulado maneja el concepto de unidad de pesquería del jurel (considerando las regiones antes mencionadas), administrativamente la Subsecretaría de Pesca mantuvo el criterio de regionalización en la entrega de los permisos. Ello implica que existen barcos que tienen autorización para trabajar en una o en todas las regiones que

comprenden la unidad de pesquería.

El proyecto, a su vez, asigna un valor a cada región, el que repercute en la propuesta de reducción. Gráficamente, esto significaría que si un barco de mil metros cúbicos de bodega, con permisos de pesca en todas las regiones a excepción de la VIII (a la que se le ha asignado una ponderación de 34%), debería reducir su capacidad de carga en alrededor de 300 metros cúbicos, quedando convertida en una embarcación de algo más de 600 metros cúbicos, pero con acceso a la VIII Región.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros de la Región del Bío-Bío (Asipes), Daniel Malfanti, aseguró estar de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo, ya que el espíritu de la ley no persigue la reducción de la flota, sino que la ampliación operacional de la misma. Agregó que con este cambio, las empresas podrían obtener ventajas económicas, al trabajar con menores costos.

De todas maneras, afirmó que es necesario tener en cuenta que una baja en el número de embarcaciones, repercutirá en el empleo. Por lo mismo, el dirigente sostendrá reuniones con los sindicatos de Concepción, durante la próxima semana.

Aunque Jiménez no rechazó el proyecto que el Ejecutivo pretende despachar al Congreso en los próximos meses, sino que consideró que debiera ser mucho más moderado y que, por lo tanto, la reducción de la flota sea menor; aseguró que en la industria existen posiciones divididas.

Mientras un sector comparte los criterios de la Subsecretaría, en cuanto a subdividir regionalmente los permisos y darles una ponderación a cada unidad regional; una parte importante de la industria cree que la unidad de la pesquería definida en la ley es una sola y por lo tanto, si un barco tiene acceso a una de las regiones, podría ingresar a todas. Por lo mismo, creen que el proyecto es innecesario, sobre todo debido a que tendrá efectos patrimoniales de relevancia sobre las compañías e indudablemente sobre el empleo en el sector.

De acuerdo a las cifras del empresario, cada barco emplea un promedio de 18 personas, por lo que la inactividad de 60 barcos se traduce en el despido de más de mil personas.

Jiménez de todas maneras, afirmó que si el proyecto de reducción de la flota se lleva a cabo, es importante entregar un tratamiento más flexible respecto de las otras autorizaciones de pesca que tienen las naves, fuera de la unidad de pesquería mencionada. Ello para que al menos un grupo relevante de barcos pueda realizar algunas actividades alternati-

vas, aumentando así el empleo en la medida.

Por ahora, el Consejo Nacional de Pesca aprobó la idea de hacer aportes para aclarar y en lo posible mejorar el proyecto en sus distintos aspectos, fijándose plazo hasta el 21 de mayo para hacer llegar observaciones.

La base del proyecto de la Subsecretaría se encuentra en que a través del tiempo, y especialmente con la Ley de Pesca de 1991, ciertos artículos transitorios permitieron el aumento de la flota en la zona, en un porcentaje superior al 35%. Dicho crecimiento se centró principalmente en San Antonio, lo que en la actualidad se ha traducido en el colapso de la pesca en esa localidad.

De acuerdo a los técnicos de la Subsecretaría, la flota dedicada a la pesca del jurel, que opera en la zona sur, está sobredimensionada en cerca de 35%.

SITUACION DEL JUREL

Debido a que el fenómeno climático de El Niño sigue presente en las costas chilenas, la situación de la pesquería pelágica sigue siendo anormal.

Sin embargo, la Subsecretaría de Pesca autorizó un zarpe por nave, los que debieran producirse a partir del 10 de mayo hasta el 14 del mismo mes. En esos días la flota puede capturar el jurel disponible y de acuerdo a los resultados de esta operación, la experiencia podría volver a repetirse.

A juicio de Malfanti, aunque para la industria no es favorable un periodo de veda, afirmó que esta es necesaria para asegurar la sustentabilidad del recurso.

Insistió en que la falta del recurso jurel no se debe a un efecto de sobreexplotación, sino que solo a fenómenos ambientales.

De acuerdo a estudios de la biomasa marina, realizados a fines de 1996, se estableció que existen 25 millones de toneladas de recurso, lo que a juicio de los empresarios muestra el enorme potencial de extracción que presenta el jurel, sobre todo, si se considera que en años normales, el total capturado alcanza a solo 4,5 millones de toneladas.

Malfanti aseguró que si bien, 1998 será un año de baja en el total capturado y de decrecimiento de los resultados del sector (el que hasta ahora presentaba uno de los más dinámicos), no se está presente frente a una situación de crisis de la industria pesquera.

Jiménez, en tanto, estimó que El Niño afectará la pesca de todo el país y no solo de la zona sur, lo que debiera hacer disminuir las exportaciones en cifras cercanas a los US\$ 500 millones, lo que representaría una caída de 26,3%, en comparación con los US\$ 1.900 millones embarcados el año pasado.

PROYECTO DE LEY: Industriales De Acuerdo En Reducir Flota Pesquera

- Hasta el 21 de mayo tendrán plazo para presentar observaciones a la iniciativa.

Aunque algunos sectores dentro de la industria pesquera nacional aún se muestran reticentes frente a la posibilidad de readecuar o reducir la flota que trabaja en la zona sur del país (léase, regiones V a la IX), durante el Consejo Nacional de Pesca realizado ayer en Valparaíso, el sector privado se mostró favorable al proyecto de ley que pretende

(Continúa en la página B 4)

CONCLUSIONES DE COMISIONES DE LA CAMARA:

"El Niño" y Sobreexplotación Causan Crisis en Pesquerías

● Diputados hacen diversas proposiciones para enfrentar la situación, especialmente en la pesca del jurel, para evitar los efectos sociales que la merma de las capturas podría producir.

VALPARAISO.— Las comisiones unidas de Agricultura y de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados concluyeron que la situación de crisis que enfrenta la pesquería en general, y en especial la captura del jurel, no sólo es resultado de los efectos de la corriente de "El Niño", sino que también a que el esfuerzo pesquero se encuentra sobredimensionado y hay una sobreexplotación.

El informe emitido por las citadas comisiones unidas —que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados—, comprende un estudio de las causas de la considerable baja de la actividad pesquera y de la legislación que rige a la pesca, respecto de lo cual entregaron varias conclusiones y recomendaciones.

Aunque se expresa que los efectos de la corriente de "El Niño" son indiscutibles en todos los recursos pesqueros y en especial sobre el jurel, se sostiene que el esfuerzo pesquero está sobredimensionado.

Se indica que entre los años 1995 y 1996, el tamaño de la flota en la pesquería centro-sur tuvo un crecimiento del 90 por ciento en número de naves y del 523 por ciento en capacidad de bodega total instalada.

Asimismo, se hace presente la sobreexplotación que ha tenido el jurel entre los años 1994 y 1997, por cuanto en 1994 los desembarques de esta especie fueron de 1.424.150 toneladas, en 1991 se superaron los tres millones de toneladas y en 1995 se llegó a 4 millones 403 mil 737 toneladas. El año pasado, se disminuyó a 2 millones 800 mil 633 toneladas.

Ante tal situación, las comisiones unidas validan el sistema de vedas como mecanismo para proteger al recurso en tiempos de crisis y proponen a la autoridad pesquera recurrir a los mecanismos establecidos en la ley para utilizar la fijación de cuotas de captura por "unidad de esfuerzo", por estimar que la actual crisis tiende a prolongarse y las vedas se hacen insuficientes.

RECOMENDACIONES

También plantean la necesidad de que el funcionamiento de la institucionalidad establecida en la Ley General de Pesca se haga efectivo en la práctica, para

que las instituciones representadas en los consejos zonales, regionales y nacionales de pesca tengan efectiva participación en las decisiones de la autoridad.

Además, reiteran que los recursos que el Estado destina a la actividad deben estar en directa relación con su desarrollo, debiéndose destinar mayor presupuesto para la fiscalización y la investigación.

Recomiendan que la autoridad arbitre todas las medidas para el cumplimiento de la ley.

Las comisiones unidas reiteraron también el criterio contenido en la Ley de Pesca que establece las cinco millas marítimas para el uso exclusivo de la pesca artesanal.

Entre las numerosas recomendaciones que formulan a la autoridad pesquera, piden no alterar la talla mínima ni los porcentajes de captura autorizados bajo la talla mínima.

En relación a los efectos sociales de la crisis, se recomienda asegurar la captura del recurso para la mantención de las plantas procesadoras y de la flota, a través de las medidas administrativas que el Estado dispone y que los programas que éste desarrolle para mitigar la crisis deberán enmarcarse en el ámbito de la actividad pesquera.

Las comisiones manifiestan la urgente necesidad de que el sector pesquero nacional aborde la investigación y la inversión en nueva tecnología para la captura y elaboración, a fin de diversificar la explotación del recurso jurel y de los recursos marinos en general, aumentando el valor agregado en la elaboración de éstos, preferentemente orientados al consumo humano.

Asimismo, se estima conveniente el establecimiento de incentivos que estimulen la pesca fuera de las 200 millas.

CAMBIOS A LA LEY

Aunque en sus conclusiones las citadas comisiones consideran que no es oportuno efectuar modificaciones a la legislación pesquera vigente (Ley General de Pesca y Acuicultura), mientras persistan los efectos ocasionados por el fenómeno de "El Niño", acogen algunas propuestas que se han hecho en el sentido de iniciar el estudio de aquellas enmiendas que los hechos aconsejan.

En tal sentido, algunos parlamentarios se mostraron abiertamente partidarios de introducir cambios a la legislación pesquera, con el objetivo de establecer cuotas individuales de captura, como forma de regular el sector.

En tal posición concordaron los diputados Víctor Barrueto (PPD) y José Miguel Ortiz (DC).

MEDIDAS TOMADAS

El subsecretario de Pesca, Juan Manuel Cruz, señaló que la regulación de la pesquería del jurel se ha basado en el control y congelamiento del esfuerzo pesquero, limitando el número y capacidad de los barcos que están autorizados, como una primera medida.

También ha habido una regulación de la talla mínima de captura, pero no ha existido una cuota global anual de captura para el recurso, debido que ello no depende sólo de la autoridad, sino que requiere del acuerdo del Consejo Nacional de Pesca.

Sostuvo que la flota pesquera autorizada aumentó significativamente en los últimos años, por cuanto de 80 mil metros cúbicos de bodega autorizados entre la V y IX Región en 1991, se ha llegado a cerca de 140 mil metros cúbicos en la actualidad.

La gravedad de la situación de la pesquería quedó de manifiesto a fines de febrero de este año, cuando se detectó que el 75 por ciento del jurel estaba bajo la talla mínima legal, por lo que se decretó una veda a partir del 10 de marzo, la que se mantendrá ininterrumpidamente al menos hasta el 31 de agosto próximo.

La autoridad pesquera resaltó la importancia del informe de las comisiones unidas y deberá convertirse en un elemento muy útil para la discusión que deberá iniciarse dentro de poco sobre la pesquería, en especial para la modificación de la ley vigente, que —en su opinión— no permite una buena solución.

Adelantó que el proyecto de ley que se propondrá al Congreso se basará en una nueva forma de asignar los derechos de pesca, a los mismos que hoy los tienen, pero evitando los problemas que han producido.

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

En relación a la síntesis de recomendaciones priorizadas, se señala lo siguiente:

- 1) Es pertinente la recomendación de incorporar instancias de coordinación más estrechas entre el Consejo de Investigación Pesquera y los Consejos de Pesca, como asimismo perfeccionar el mecanismo de obtención de fondos, para estabilizarlo e incrementarlo.
- 2) En cuanto a la externalización de las evaluaciones se debe señalar que actualmente se contratan todos los servicios externos necesarios, con excepción de aquellos que ya están incorporados en el régimen de operación y que corresponden a formatos patrón. Con respecto a la recomendación de incluir un indicador del valor de la información recolectada se debe señalar que el déficit de conocimiento de las especies que sustentan las pesquerías es aún importante lo que hace innecesario medir la obvia rentabilidad de los proyectos ejecutados. Esta última recomendación del panel será pertinente cuando las necesidades básicas de información para la administración pesquera estén satisfechas.
- 3) En cuanto a la difusión, la recomendación es pertinente y se trabajará en la proposición de planes anuales de difusión.
- 4) La incorporación de variables socioeconómicas en la definición de los programas anuales es algo que ocurre normalmente, de hecho los estudios se concentran en las principales pesquerías del país, que explican casi el 95% del desembarque nacional, y que están sujetas a regulaciones pesqueras.
- 5) El registro de evaluadores está permanentemente abierto, siendo pertinente la sugerencia de hacer llamados públicos a inscripción.

En relación a las otras recomendaciones no hay comentarios ya que ninguna de ellas se sustenta en indicadores de las fichas B o C del informe, y/o no se condicen con las propias percepciones manifestadas por los panelistas en esas fichas. Un ejemplo : se diagnostica como problema una falta de seguimiento en el uso de la información que la Subsecretaría de Pesca hace de los proyectos FIP, pero a la vez se cuestiona el actual vínculo de la Secretaría Ejecutiva con la Subsecretaría de Pesca y se termina recomendando que él o la Secretaría Ejecutiva sea de confianza del CIP, con dedicación exclusiva. Este ejemplo refleja lo que pasa en muchas partes del informe: falta una secuencia lógica en la evaluación entre diagnóstico, conclusión y recomendación, lo que seguramente se explica por la dispersión de los esfuerzos de los panelistas, lo que en definitiva debilitó la metodología aplicada.

M. Pérez H...
13.10.98

Valparaíso, 9 de octubre de 1998.-

Carta FIP N° 743

Señor
Ramón Figueroa
Subdirector de Racionalización y Función Pública
Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda
Teatinos 120, Piso 8, Of. 812
SANTIAGO

REF.: Informe Final de Evaluación del
Programa Fondo de Investigación
Pesquera.

- Adjunto -

De mi consideración:

Adjunto envío a Ud. informe con comentarios a los resultados de la evaluación efectuada al Fondo de Investigación Pesquera.

Sobre el particular, las recomendaciones que se han considerado pertinentes incorporar a nivel de diseño y operación de este programa, son las siguientes :

1. Incorporar instancias de coordinación más estrechas entre el Consejo de Investigación Pesquera, los Consejos de Pesca y la Subsecretaría de Pesca.
2. Proponer modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura tendientes a estabilizar los fondos anuales disponibles al FIP.
3. Perfeccionar actuales mecanismos de difusión de los resultados de las investigaciones financiadas por el FIP.
4. Efectuar un llamado público anual para la inscripción de nuevos evaluadores en el registro del FIP.

Todas estas actividades se efectuarán durante 1999, debiendo ejecutarse anualmente a partir de ese año, con excepción de la N°3 que comienza y termina en 1999.

Saluda atentamente a Ud.,



SUSANA CORREA ROJAS
Secretaría Ejecutiva



**COMENTARIOS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA : FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA**

RESUMEN CON COMENTARIOS DE LA CONTRAPARTE AL INFORME FINAL DEL PANEL EVALUADOR DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

- 1) El Fondo de Investigación Pesquera (FIP), administrado por el Consejo de Investigación Pesquera (CIP), ha financiado desde 1993 a la fecha, la ejecución de 192 proyectos, invirtiéndose para ello un total cercano a los 8,5 mil millones de pesos. El financiamiento de este fondo ha provenído de los pagos adelantados de las patentes pesqueras que han efectuado los armadores pesqueros y los acuicultores.

En sus cinco años de gestión, los resultados de las investigaciones financiadas han tenido un gran impacto en la administración de nuestras principales pesquerías nacionales. Es así como, por ejemplo, la determinación de todas las cuotas de captura establecidas para distintas especies en el país (loco, merluza común, merluza del sur, congrio dorado, langostino colorado, langostino amarillo, camarón, bacalao de profundidad, raya) han estado sustentadas en estudios del FIP. Destaca, además, el aporte generado en materias como ciclo vital (reproducción y reclutamiento), dinámica espacial y temporal del esfuerzo de pesca (flota), monitoreo de capturas y monitoreos oceanográficos (de fenómenos como "El Niño" o "La Niña"), estudios cuyos resultados son indispensables para la administración de nuestras pesquerías.

- 2) El Consejo de Investigación Pesquera está conformado por 6 representantes del sector privado y es presidido por el Subsecretario de Pesca, y en su ausencia por el Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. Los integrantes de este Consejo conforman un equipo profesional multidisciplinario, cuya eficiencia se refleja en la gran productividad de su trabajo. Por ejemplo, en 1997 el Consejo sancionó 54 informes de avance, 60 pre-informes finales y 42 informes finales, además, se evaluaron 84 ofertas técnicas que se presentaron a los Concursos Públicos convocados por el CIP y se sancionaron 57 Términos Básicos de Referencia. Esta labor se llevó a cabo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y profesionales externos que asesoran al Consejo en la calificación técnica de proyectos.
- 3) El informe final de evaluación de este Fondo, encargado por Hacienda, contiene debilidades que provienen principalmente del hecho de haberse excedido de su ámbito, lo que llevó a disipar el trabajo sin lograr concentrar los esfuerzos en una evaluación sustentada en indicadores objetivos (ver informe anexo)
- 4) No obstante lo anterior, en las recomendaciones sintetizadas que aparecen en el informe del Panel, hay elementos que apuntan a mejorar el diseño y gestión de este Fondo, y que por ende serán acogidas, destacando entre ellas la mayor eficacia que requieren las labores de difusión realizadas, y la necesidad de una coordinación más estrecha entre el CIP y los Consejos Zonales de Pesca.

Comentarios de la Contraparte al Informe Final del Panel de Evaluación del Fondo de Investigación Pesquera (FIP)

- Octubre de 1998 -

El informe presenta debilidades que se explican principalmente por haberse excedido el ámbito de la evaluación, lo que provoca una dispersión de los esfuerzos sin concluir una evaluación basada en indicadores objetivos sino en percepciones generales de los panelistas.

No obstante lo anterior, en la parte del informe destinada a sintetizar las recomendaciones hay elementos que apuntan a mejorar el desempeño en la gestión del FIP. ✓

Las afirmaciones anteriores se sustentan en lo siguiente :

- 1) Faltó una comprensión a cabalidad de las características del FIP, lo que se refleja principalmente en los siguientes errores :

El FIP no es un fondo de desarrollo del sector pesquero . Esta confusión se refleja cuando se asevera que “ se han gastado \$700 millones en monitorear el fenómeno de marea roja, pero no en buscar soluciones productivas o alternativas que mejoren aspectos socio-económicos..” o cuando se propone explicitar como justificación socio-económica del programa “ incrementar los ingresos de los usuarios mediante mayor valor agregado de la producción; capturas más estables;.....”.

El FIP no es un fondo de asistencia social. Esta confusión se refleja cuando se propone efectuar un análisis acabado de la caracterización socio-económica de los beneficiarios del programa, proponiendo clasificar “a los beneficiarios directos en distintos grupos sociales : AB, C, C1, D, etc.”

El fin para el cual fue creado el FIP es cubrir las necesidades de información en la adopción de medidas de administración pesquera, lo que no queda claro del informe, ello se pone de manifiesto cuando se afirma : “se debería independizar el FIP con la Subsecretaría de Pesca, de tal forma de separar la investigación de mediano y largo plazo de la problemática pesquera de corto plazo.....” . Al respecto, se reflejan dos confusiones: primero, no se comprende que la Subsecretaría de Pesca debe velar por la ejecución de la investigación necesaria en la administración pesquera en forma integral, ponderando los plazos de acuerdo a criterios de priorización, y segundo, que no es lógico que la coordinación FIP-Subpesca sea más o menos estrecha en función de los plazos de la investigación, y menos lógico aún sería recomendar que la investigación de corto y largo plazo sea identificada por dos organismos distintos.

No se entendió que una de las principales fuentes de financiamiento del FIP corresponde al pago adelantado de patentes pesqueras y no a aportes privados del tipo donaciones que se desprende cuando los panelistas sugieren “diseñar un sistema de marketing del Fondo a fin de incrementar los aportes privados”

El Consejo de Investigación Pesquera está encargado de administrar el FIP y no tiene facultades, ni es su rol, participar en el proceso de toma de decisiones de la administración pesquera, por tanto no es posible acoger las proposiciones de establecer metas de gestión como: “que los desembarques de moluscos no disminuyan en los próximos 3 años, o que la biomasa se restaure en determinadas pesquerías en un lapso que permita la existencia de un stock parental determinado, fijar metas de rendimiento crítico, esfuerzo crítico, etc”

- 2) Se aplicó como instrumento de muestreo una encuesta, la que presenta serias limitaciones en su diseño y por tanto sus resultados no debieron haber sido considerados en la evaluación.
- 3) Asimismo, en distintas partes del informe se asevera que la gestión del CIP en la administración de la cartera de proyectos es susceptible de mejorarla sustancialmente corrigiendo supuestos problemas de oportunidad. Sin embargo, para arribar a esta conclusión no se consultó a uno de los principales usuarios de esta información : la Subsecretaría de Pesca, entidad que en reiteradas oportunidades ha manifestado su complacencia por la oportunidad con que se le entregan los informes desde el FIP. Ello, ha permitido incluso modificar dentro del año calendario cuotas previamente establecidas. Asimismo, por ejemplo, durante el mes de abril de 1998, la Subsecretaría de Pesca solicitó al Consejo de Investigación Pesquera efectuar, en el marco de uno de los proyectos en ejecución, un crucero complementario en la zona norte de Chile para verificar cambios en el comportamiento de la anchoveta generados por el Fenómeno “El Niño”, lo cual fue aprobado por el CIP, despachándose al cabo de 30 días a la Subsecretaría el informe con los resultados del crucero. Esta muestra es representativa de lo que ocurre con los proyectos del FIP en los que la oportunidad de efectuar los cruceros en determinadas fechas es crítico para el éxito del resultado.
- 4) En el informe se hacen recomendaciones para normar más los procedimientos de consultores y evaluadores, y para agilizar las licitaciones. Al respecto, no hay ningún fundamento citado que justifique esta recomendación, ni tampoco se consultó con evaluadores ni consultores del FIP, sólo se dice “mejoraría la eficiencia”. Hubiese sido de mucha utilidad que el Panel evaluara los actuales procedimientos y estableciera si éstos son expeditos o no y luego hacer sugerencias. Es muy obvio que todo es perfectible o mejorable.

En relación a la síntesis de recomendaciones priorizadas, se señala lo siguiente:

- 1) Es pertinente la recomendación de incorporar instancias de coordinación más estrechas entre el Consejo de Investigación Pesquera y los Consejos de Pesca, como asimismo perfeccionar el mecanismo de obtención de fondos, para estabilizarlo e incrementarlo.
- 2) En cuanto a la externalización de las evaluaciones se debe señalar que actualmente se contratan todos los servicios externos necesarios, con excepción de aquellos que ya están incorporados en el régimen de operación y que corresponden a formatos patrón. Con respecto a la recomendación de incluir un indicador del valor de la información recolectada se debe señalar que el déficit de conocimiento de las especies que sustentan las pesquerías es aún importante lo que hace innecesario medir la obvia rentabilidad de los proyectos ejecutados. Esta última recomendación del panel será pertinente cuando las necesidades básicas de información para la administración pesquera estén satisfechas.
- 3) En cuanto a la difusión, la recomendación es pertinente y se trabajará en la proposición de planes anuales de difusión.
- 4) La incorporación de variables socioeconómicas en la definición de los programas anuales es algo que ocurre normalmente, de hecho los estudios se concentran en las principales pesquerías del país, que explican casi el 95% del desembarque nacional, y que están sujetas a regulaciones pesqueras.
- 5) El registro de evaluadores está permanentemente abierto, siendo pertinente la sugerencia de hacer llamados públicos a inscripción.

En relación a las otras recomendaciones no hay comentarios ya que ninguna de ellas se sustenta en indicadores de las fichas B o C del informe, y/o no se condicen con las propias percepciones manifestadas por los panelistas en esas fichas. Un ejemplo : se diagnostica como problema una falta de seguimiento en el uso de la información que la Subsecretaría de Pesca hace de los proyectos FIP, pero a la vez se cuestiona el actual vínculo de la Secretaría Ejecutiva con la Subsecretaría de Pesca y se termina recomendando que él o la Secretaria Ejecutiva sea de confianza del CIP, con dedicación exclusiva. Este ejemplo refleja lo que pasa en muchas partes del informe: falta una secuencia lógica en la evaluación entre diagnóstico, conclusión y recomendación, lo que seguramente se explica por la dispersión de los esfuerzos de los panelistas, lo que en definitiva debilitó la metodología aplicada.